“La capital no reaccionó, nos dejaron solos y nos reprimieron”

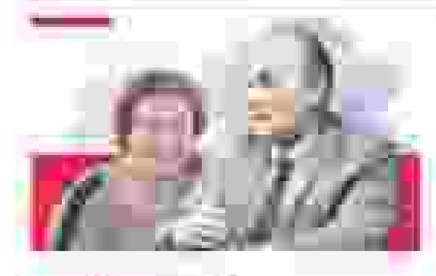




La República

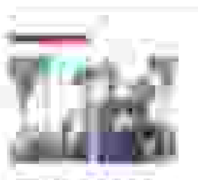
Jueves

S/2.00

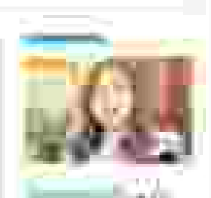


“Ten cuidado, la miseria humana nunca triunfa”





Alcalde de Lima pateó el tablero y [illegible] con el MTC

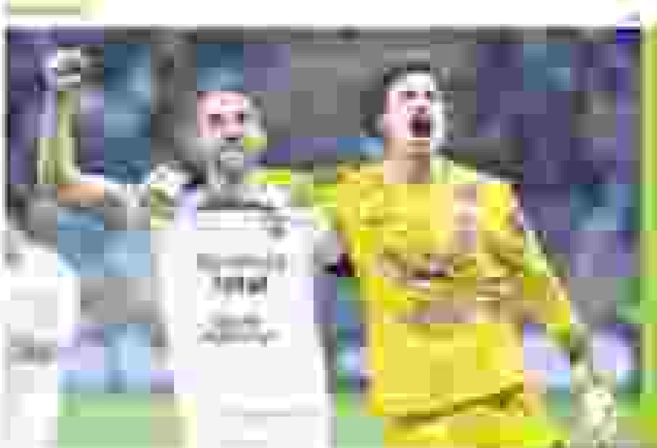


APP propone nuevamente reelección de directivos de la Sunedu

EXVICEMINISTRO JOSÉ DE ECHAVE: → 10-11

“La obligación de las centrales de mineros es diferenciarse de los ilegales”





Alianza Lima volvió a hacer historia y eliminó al poderoso Gremio

Gino Ríos Patio, un agresor psicológico

Presidente del JNJ amenazó a su exesposa: “Ten cuidado, la miseria humana nunca triunfa”

EN EVIDENCIA. La excónyuge y madre de los hijos de Gino Ríos Patio, Obdulia Gildemeister Ducato, adjuntó en la demanda de divorcio por la causal de violencia psicológica, pruebas contundentes sobre la reprobable conducta de este funcionario: sus propios escritos dirigidos contra ella. El expediente judicial nunca fue tomado en cuenta por la comisión que evaluó a Ríos para el cargo.



INVESTIGACIÓN

Doris Aguirre

En un principio Gino Ríos Patio pretendió conseguir el divorcio de su esposa Obdulia Gildemeister Ducato por la causal de “abandono injustificado del hogar conyugal, separación de hecho y otros”, con el evidente propósito de evadir el verdadero motivo. Por esa razón, la madre de sus dos hijos contravino a Ríos e interpuso una demanda de disolución matrimonial por la causal de violencia psicológica, adjuntando evidencia documental sobre la conducta del actual titular de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

La Comisión Especial para la elección de los miembros de la JNJ, bajo la presidencia del defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, al momento de interrogar a Gino Ríos sólo formuló una pregunta genérica y nunca pidió el expediente de este caso. De haberlo hecho, la comisión pudo haber obtenido suficiente información para evitar la designación de Ríos.

Entre la documentación que ofreció Obdulia Gildemeister como prueba para solicitar el divorcio por la causal de violencia psicológica, se cuentan tres cartas notariales amenazantes que le remitió Gino Ríos que contienen brutales expresiones, que exponen una conducta que la Comisión Especial no se preocupó en averiguar, “por decoro”, como ha declarado el defensor Josué Gutiérrez.

Debe recordarse que Gino Ríos Patio aceptó el fallo judicial. No fue archivado, como ha sugerido el defensor del Pueblo.

“(Eres) infantil psico-dependiente de sus padres, mujer mitómana, fría y cruel. Has arrastrado a nuestros hijos a una tensión que va a ser nefasta, poniéndolos en contra su padre para que vean cómo se destruye en un proceso judicial”, escribió en una de las cartas notariales.

... escrito ... corre a folios ciento sesenta y dos a y ciento sesenta y tres, corren cartas notariales de fecha catorce y veintiocho de mayo del dos mil siete cursadas a la demandada por su esposo (... meses antes de la reconvención) en el que entre otras cosas le asigna a la cónyuge con los siguientes calificativos: “(eres) infantil psico-dependiente de sus padres, mujer mitómana, fría y cruel que has arrastrado a nuestros hijos a una tensión que va a ser nefasta, poniéndolos contra su padre para que vean como se destruyen en un proceso judicial”.

DECIMO SEGUNDO: Que en las citadas misivas el cónyuge reconviniente además le dice a su cónyuge: “Entonces una vez más demostrada tu hipocresía, todo febrero pasó Rodrigo conmigo con tu autorización en la casa de embajadores, y tú ya habías presentado la demanda y eso te pinta de cuerpo entero, ten cuidado la miseria humana nunca triunfa y las mentiras se descubrirán ante el juez...” “Tus evaluaciones psiquiátricas reales o simuladas, pues ya no se puede saber, son como consecuencia del rompimiento matrimonial...” “...Iniciaste la expoliación del fruto de mi trabajo y ahora quieres poner a mis hijos en mi contra, Rodrigo ya se dio cuenta. Mañana, en unos años más... ... Hasta dónde llegará tu obsesión, me pides que te deje de presionar, cuando solo estoy ejerciendo mi derecho, en cambio tú mientes todo el tiempo, me demandas injustificadamente y no quieres que me defienda” “...Si crees en Dios debe de estar muy enojado contigo por que has hecho de tu vida una mentira completa y haces daño aunque digas que no, es tu intención mentir para seguir dañando a una persona en vida, lo que demuestra que tu supuesta religiosidad es una farsa,



que le envió a su exesposa para presionarla a que acceda al divorcio por la causal de abandono de hogar, algo que no era cierto.

De puño y letra

"Entonces eras vez más demostrando tu hipocresía. Todo febrero pasó R. R. G. (el hijo menor) conmigo con tu autorización (...) Y si ya habías presentado la demanda y eres pinta de cuerpo entero. Ten cuidado, la mentira humana nunca triunfa. Y tus mentiras se descubrirán ante el juez", insistió Ríos en sus cartas notariales, pretendiendo responsabilizar de todo a Obdulia Gildemeister.

La idea del presidente de la JNJ era torcer la voluntad de su exmujer, agrediéndola violentamente con falsas acusaciones. Le endilga la tragedia de un matrimonio roto, y de las consecuencias de esta disolución sobre sus hijos, a Obdulia Gildemeister, quien frecuentemente era maltratada por el abogado. Durante los hechos, Ríos actuaba como procurador público.

Eso es lo que dicen sus propios escritos.

"Tus evaluaciones psiquiátricas, reales o simuladas, pues ya no se puede saber, son como consecuencia del cumplimiento matrimonial", redactó Ríos en una de las cartas a Obdulia Gildemeister.

Por si fuera poco, la acusaba de aprovecharse de su vida profesional, dando a entender que no hacía nada, que no aportaba nada en el hogar. Un discurso machista muy frecuente. Por eso, en la demanda de divorcio, le exigió dinero. Una suerte de CTS por los años de matrimonio.

"Iniciaste la expoliación del fruto de mi trabajo y ahora quieres poner a mis hijos en mi contra. R. R. G. ya se dio cuenta, M. R. G. en unos años más", la amenazó.

Por supuesto, la trató de farsante, de alucinada, de loca: "Hasta dónde llegará tu obsesión (que) me pides que te deje de presionar, cuando solo estoy ejerciendo mi derecho. En cambio, tú mientes todo el tiempo. Me demandas injustificadamente y no quieres que me defienda".

En su afán de humillar, avergonzar y perturbar a su excónyuge, Gino Ríos atacó la devoción católica de Obdulia Gildemeister. Sorprendente, porque Ríos se considera un católico practicante.

"Eres una gran mentira"

"Si crees en Dios, debe de estar muy enojado contigo porque has hecho de tu vida una mentira completa y haces daño aunque digas que no. Esta intención mentir para seguir dañando a una persona. Es malo, lo que demuestra que tu supuesta religiosidad es una farsa", escribió a su exesposa.

Ante semejantes evidencias, el juez Lorenzo Barturén Becerra concedió el divorcio a Obdulia Gildemeister Ducato por la causal de violencia psicológica, desechando la demanda de Gino Ríos Patio que exigió lo mismo por la causal de "abandono injustificado del hogar conyugal", el 20 de mayo de 2011.

Gino Ríos había demandado a Obdulia Gildemeister para exigir el divorcio por las causales de abandono injustificado del hogar conyugal, por lo que reclamó daño moral y tenencias de sus hijos, además del reclamo de un dinero.

Ríos se presentó como la víctima.

"Decidió maliciosamente abandonar el hogar conyugal, llevándose a sus dos menores hijos, así como todos los bienes, enseres y 4 mil 500 dólares en efectivo, así como joyas y documentos privados", relató Ríos.

Pero la exesposa demostró la versión falsa de Gino Ríos, entonces poderoso procurador anticorrupción del segundo gobierno de Alan García.

"Esta maniobra (retirarse de la vivienda) ha sido premeditada con alevosía, ensañamiento y ventaja. Acudió un día antes a la comisaría para asentar su dicho que se retiraba del hogar conyugal aludiendo un maltrato psicológico que jamás existió ni probó", arguyó Gino Ríos.

Pero ella lo desmintió.

Ríos denunció a su exesposa por abandono de hogar, pero ella probó que le avisó que se iría porque no soportaba la violencia psicológica

El papel de "víctima"

Y mencionó la verdadera razón por la que se fue con sus hijos.

"Es falso que haya abandonado el hogar conyugal sino que el retiro fue forzado como consecuencia que su cónyuge la venía agrediendo psicológicamente, tanto a la recurrente (Obdulia Gildemeister) como a sus hijos", testificó.

"Por ello que se vio forzada a retirarse del hogar conyugal en compañía de sus dos hijos, asentando la ocurrencia (del hecho) en la comisaría del sector en la que expuso los motivos por los que dejaba el hogar conyugal", ratificó.

Obdulia Gildemeister acreditó varias evidencias de la violencia psicológica.

"En varias oportunidades ha sido derivada al Área de Psiquiatría por problemas de (ps)iasis como consecuencia del estrés que le ocasionaba su cónyuge, que se agravó cuando este asume el cargo de Coronel de la Fuerza Aérea, en que (se) volvió más violento. Por lo que en varias oportunidades le invitó a su cónyuge a fin de someterse a una terapia psicológica de familia, así como buscar ayuda espiritual, con la finalidad de ayudarla a superar sus temores frente a su cónyuge, sin encontrar respuesta positiva", explicó al juez.

Pocos meses después, el 23 de agosto del mismo año, la Primera Sala Especializada de Familia, integrada por los jueces Luz Capuñay Chávez, Carmen Cabello Matamala y Sonia Vásconez Ruiz, confirmó la decisión del magistrado Lorenzo Barturén, quedando claro que la motivación del divorcio es la violencia psicológica ejercida por Gino Ríos Patio en agravio de quien fuera su cónyuge, Obdulia Gildemeister Ducato.

El 13 de octubre de 2011, al no haber apelado, o impugnado, o recurrido la sentencia por parte del presidente de la JNJ, esta quedó completamente consentida.

Cómo era la violencia psicológica

- En la resolución judicial que le concede a Obdulia Gildemeister el divorcio de Gino Ríos Patio por la causal de violencia psicológica, ella sustentó por qué tuvo que irse de la casa con sus hijos.
- "La imposibilidad de hacer vida en común se debe a los maltratos verbales que el demandado efectuaba hacia la recurrente (Obdulia Gildemeister) y sus hijos, como son insultos, indiferencia, violencia, abandono de hogar conyugal, manipulación, intimidación, mentiras, limitación de acción con humillaciones verbales, desvalorizaciones, exclusión en tomas de decisiones, torturas emocionales que lentamente han causado daños psíquicos en la conducta del cónyuge, lo que se encuentra reflejados en las cartas notariales dirigidas a la recurrente", manifestó Obdulia Gildemeister.

EL DATO

Incluso, expresiones de las cartas notariales de Gino Ríos en agravio de Obdulia Gildemeister, dieron argumentos al tribunal judicial que ratificó el divorcio por la causal de violencia psicológica.



III. DECISIÓN

Por cuyos fundamentos **APROBARON** la sentencia emitida por resolución número ochenta de fecha veinte de mayo del dos mil once, obrante de folios mil doscientos veinte a mil doscientos cuarenta en el extremo que declara Fundada la reconvención de divorcio por la causal de violencia psicológica; Fundada la demanda y reconvención de divorcio por causal de separación de hecho, en consecuencia disuelto el vínculo matrimonial civil celebrado entre don Gino Augusto Tomás Ríos Patio y doña Obdulia Amparo Carolina Gildemeister Ducato, celebrado con fecha veintisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y [illegible] ante el Municipalidad Distrital de la Punta Callao; **DESAPROBRARON** la sentencia en el extremo que declarara Fundada la reconvención de divorcio por la causal de imposibilidad de hacer vida en común debidamente comprobada en proceso judicial planteada por doña Obdulia Amparo Carolina Gildemeister Ducato, REFORMANDO dicho extremo declararon Improcedente la reconvención de divorcio por la causal de imposibilidad de hacer vida en común; con lo demás que contiene; y lo devolvieron.-

SS.

CAPUÑAY CHÁVEZ

CABELLO MATAMALA

VÁSCONES RUIZ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
SALA [illegible] FAMILIA

INVESTIGACIÓN. Dina Boluarte se empeña en dar una imagen sin cuestionamientos, pero tiene mucho qué explicar desde que fue candidata el 2021 por Perú Libre.

Testigo afirma que Boluarte sí se reunió con empresario que aportó a su campaña

ACLARE. Exintegrante de campaña electoral del 2021, Maritza Sánchez, reveló detalles de presunta reunión entre Boluarte y Eduvigis Beltrán, empresario señalado por financiamiento irregular.

Mauricio Muñoz

La integrante de la campaña de Dina Boluarte en 2021, Maritza Sánchez, aseguró que la actual presidenta sí se reunió con el empresario Eduvigis Beltrán, señalado por presuntamente haber entregado S/150.000 no declarados.

Sánchez afirmó que comenzó a colaborar en la campaña tras el pase de Boluarte y Pedro Castillo a la segunda vuelta electoral. En ese contexto, la excolaboradora indicó que Boluarte cumplía un rol similar al de una tesorera y se encargaba de recibir los aportes de campaña.

"Dijeron que en la reunión hubo tres personas. (...) Yo estaban un entorno del escritorio, con el cuaderno amarillo abierto. Niegan la reunión, pero el señor Eduvigis Beltrán estaba presente, la señora Marcela Saldarriaga estaba a su lado y, frente a ellos, se encontraba la persona que hoy está en Palacio de Gobierno (Dina Boluarte)", mencionó. Además, entregó supuestos documentos escritos durante ese encuentro.

La testigo señaló que los fondos no fueron declarados, lo que constituiría una irregularidad atribuible a Boluarte.

"En el caso del señor Beltrán, los 150 mil soles no figuran en ningún lado. Eso no significa que no los haya entregado o que no se los hayan solicitado", indicó Sánchez.

Las declaraciones de Maritza Sánchez ante los medios se producen luego de que Juan Carlos Portugal, abogado de la presidenta Boluarte, negara cualquier encuentro entre ella y el referido empresario.

Boluarte investigada

La Fiscalía Especializada en Lavado de Activos ha iniciado una nueva investigación contra Boluarte y el empresario Eduvigis Beltrán Salinas, por el presunto delito de financiamiento prohibido a organizaciones políticas. Esta pesquisa surge a raíz del ya mencionado supuesto aporte de 150.000 soles entregado a la actual mandataria.

Esta nueva indagación se suma al proceso abierto por presunto lavado de activos vinculado a la campaña presidencial de Perú Libre, en la cual Boluarte participó como candidata a la vicepresidencia.

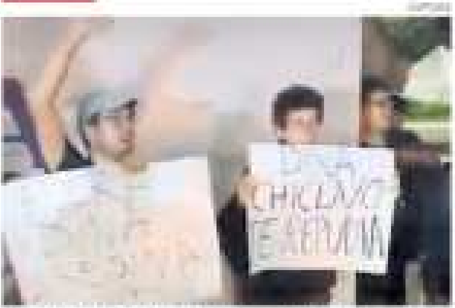
El Ministerio Público considera que los aportes sospechosos y la recaudación de fondos durante aquella campaña podrían haber infringido la ley, por lo que decidió ampliar la investigación a hechos ocurridos entre mayo y junio de 2021.

Actualmente, la Fiscalía investiga si el empresario Eduvigis Beltrán entregó los 150.000 soles a través de Marcela Saldarriaga, quien entonces era asistente de Boluarte.

Además, Henry Shimabukuro ha declarado que Boluarte y Beltrán se reunieron en el local de Perú Libre con el fin de concretar la entrega del dinero. También se ha documentado que el 19 de mayo de 2021 se programó un almuerzo entre ambos en el restaurante El Hornero, al que Boluarte finalmente no asistió, aunque sí llegaron Saldarriaga y el chofer de la exasistente.

¿Quién es Sánchez?

Fue asistente de Castillo y Boluarte en las campañas de Perú Libre en 2021. Sánchez ha colaborado con el MP en las investigaciones del presunto financiamiento irregular y de fondos no declarados de esa campaña. Se indica que para ello proporcionó material (audios y chats de WhatsApp) donde se confirmaría los presuntos aportes ilegales. ●



NO LA QUIEREN. No fue bien recibida en la ciudad del Papa.

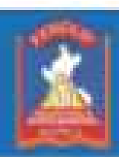
En Chiclayo rechazan visita de la mandataria y dicen se aprovecha ruta turística

Nerda Saavedra y Josué Chávez. Decenas de ciudadanos de la ciudad de Chiclayo (Lambayeque) rechazaron la visita de Dina Boluarte realizada el 21 de julio último. Uno de los reclamos de los manifestantes fue que la mandataria aprovechara la presentación de la ruta del Papa León IVX para mejorar su imagen.

La manifestación tuvo lugar en la plaza de Armas de la ciudad, donde también se encontraba la presidenta junto a la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León. Uno de los manifestantes afirmó: "Estamos conmemorando a la patria y la libertad. No necesitamos permiso para expresarnos. Nos manifestamos por la dignidad del pueblo, porque Chiclayo no es el espectáculo que intentaron montar hoy las autoridades que actúan de mala fe".

En tanto, durante una graduación, un egresado protestó con un cartel contra la presidenta Boluarte. Luego de recibir su diploma junto con sus compañeros, el joven levantó una bandera con un mensaje contra la mandataria: "Dina asesina", en alusión a los más de 50 peruanos victimados entre diciembre del 2022 y febrero del 2023. ●

FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ
FENDUP



PRONUNCIAMIENTO

La universidad pública peruana atraviesa una grave crisis estructural, profundizada por recortes presupuestales que debilitan sus funciones esenciales en lugar de fortalecerlas. La falta de recursos limita la mejora de infraestructura, la modernización de laboratorios, la incorporación de tecnologías indispensables y afecta gravemente servicios estudiantiles como bibliotecas, comedores, centros de salud, pasantías y programas de investigación. Incluso se ha reducido el número de vacantes de ingreso, restringiendo el derecho de acceso a la educación universitaria de miles de jóvenes peruanos.

A ello se suma la vulneración sostenida de los derechos laborales del docente universitario: no se cumple la homologación salarial establecida en la Ley Universitaria, no se reglamenta la CTS, persisten los sueldos precarios y se incumplen beneficios legítimamente conquistados. Pese a que la universidad pública representa el más alto espacio de formación académica, científica y humana, y constituye un pilar clave para el desarrollo nacional, la equidad social y la justicia, los gobiernos de turno han mostrado una sistemática indiferencia hacia su fortalecimiento. Esta desatención no solo vulnera derechos fundamentales de la comunidad universitaria, sino que agrava la crisis y debilita el papel transformador de la universidad pública.

En ese contexto, la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP) se dirige a la sociedad peruana, al Poder Ejecutivo, al Congreso de la República y al Poder Judicial para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Financiamiento justo y autonomía real para la universidad pública. Exigimos un mayor presupuesto para las universidades públicas, destinado a garantizar condiciones dignas para la formación profesional, el desarrollo científico y la inclusión de los sectores más vulnerables. Este financiamiento debe ir de la mano con el respeto irrestricto a la autonomía universitaria, principio clave que ha sido vulnerado por decisiones políticas, mecanismos de control centralizado y restricciones presupuestales. La aplicación discrecional de instrumentos como el licenciamiento ha socavado su esencia. Por ello, demandamos su plena restitución y defensa como base de una universidad pública democrática, crítica y libre de subordinación política.

SEGUNDO: Rechazo a la división sindical y al falso grupo de "FENDUP Histórica". Denunciamos que, frente a la existencia de una única y legítima organización sindical como la FENDUP, hoy liderada por el Dr. Óscar Sudario Remigio, han surgido grupos sin vínculo con la docencia universitaria que, bajo el falso nombre de "FENDUP Histórica" —entidad inexistente legalmente—, buscan dividir al movimiento docente. Estos personajes, vinculados a intereses políticos y candidaturas partidarias, en complicidad con algunos congresistas, promueven el nefasto RIMSU, traicionando a la universidad pública y a quienes la defendemos con firmeza.

TERCERO: Denunciamos a rectores y decanos que actúan contra la docencia universitaria. Advertimos con profunda preocupación que, al interior de asociaciones como la ANUPP (Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú) y la AUNAP (Asociación de Universidades Nacionales del Perú), algunos rectores vienen actuando en contra de los intereses de la docencia universitaria. Movidos por intereses personales y políticos, utilizan su poder institucional para promover sus candidaturas al Congreso, mientras guardan silencio o emiten declaraciones contrarias a los derechos del magisterio universitario, en especial al cumplimiento del artículo 96 de la Ley Universitaria que establece la homologación salarial.

Asimismo, denunciamos que algunos integrantes de la Asociación Nacional de Decanos de Universidades del Perú, por conveniencias con el Poder Ejecutivo, han asumido posturas que atentan contra los derechos de los docentes, sin contar con legitimidad ni autoridad moral. Estas declaraciones irresponsables y serviles buscan debilitar nuestras conquistas laborales y dividir a la comunidad universitaria.

Frente a esta situación, advertimos que todos estos personajes serán desenmascarados por la fuerza moral de la docencia organizada y de la sociedad civil. La universidad pública y sus docentes no permitirán más traiciones ni maniobras políticas disfrazadas de neutralidad académica.

NUESTROS DERECHOS Y DEMANDAS DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

PRIMERO: Reglamentación de la CTS.
Como resultado de las acciones emprendidas por la FENDUP —incluyendo mesas de trabajo y diálogo directo con la DIGESU y el Ministro de Educación— exigimos al Poder Ejecutivo y a la Presidencia de la República la inmediata publicación del reglamento de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), conforme a lo dispuesto por la ley. Este derecho laboral, largamente postergado, debe ser garantizado sin más dilaciones, como una conquista producto de nuestra constante lucha.

SEGUNDO: Incremento de remuneraciones para los años 2025 y 2026.
Fruto de nuestra lucha sostenida y de los compromisos asumidos públicamente por la presidenta de la República y el ministro de Educación, demandamos un incremento justo y significativo de las remuneraciones para los años 2025 y 2026. Esta exigencia busca reconocer el rol fundamental de la docencia universitaria y mejorar nuestras condiciones laborales y de vida, como parte del cumplimiento de la palabra empeñada por el Ejecutivo.

TERCERO: Aprobación de presupuesto para el nombramiento de docentes según la Ley N.° 32171.
Gracias a las movilizaciones y acciones promovidas por la FENDUP en defensa de nuestros colegas contratados, exigimos ahora la asignación presupuestal correspondiente para viabilizar el nombramiento efectivo de los docentes recientemente incorporados bajo la Ley N.° 32171. Esta demanda, nacida de nuestra plataforma de lucha, es esencial para garantizar estabilidad laboral, fortalecer la planta docente y dignificar el ejercicio de la profesión en las universidades públicas.

CUARTO: Incorporación de los jefes de práctica a la carrera docente universitaria.
La FENDUP rechaza que los jefes de práctica continúen percibiendo sueldos entre 800 y 1500 soles, insuficientes incluso para cubrir la canasta básica. Esta precariedad atenta contra su dignidad y limita su desarrollo profesional. En coordinación con la Comisión de Educación del Congreso, se ha elaborado un dictamen que respalda su incorporación a la carrera docente como auxiliares. Exigimos que dicho dictamen sea aprobado con urgencia en el Pleno del Congreso, como acto de justicia y reconocimiento a su labor.

QUINTO: Promoción docente y reforma del artículo 84 de la Ley Universitaria.
Miles de docentes con doctorado, maestría y constante actualización llevan entre 15 y 25 años sin poder ascender, debido a la falta de plazas presupuestadas. Esta situación vulnera su derecho al desarrollo profesional. Exigimos que el Congreso apruebe en la siguiente legislatura la modificatoria del artículo 84, conforme al dictamen elaborado por la FENDUP junto con la Comisión de Educación, actualmente pendiente de votación en el Pleno.

SEXTO: Rechazo al RIMSU y cumplimiento de la homologación según la Ley Universitaria N.° 30220, artículo 96.
La FENDUP rechaza tajantemente el proyecto de Remuneración Íntegra Mensual Superior Universitaria (RIMSU), agendado en el Congreso sin consulta a la docencia. Esta propuesta vulnera el artículo 96 de la Ley Universitaria al desconocer la homologación, eliminar las categorías docentes y precarizar nuestras condiciones laborales.
Esta no es una limitación presupuestal, sino una decisión política excluyente, cuyo modelo ya ha generado graves perjuicios en otros niveles:

- En la Educación Básica Regular, el modelo RIM con ocho escalas ha generado frustración, ya que, pese a que muchos docentes cumplen los requisitos y aprueban evaluaciones, no ascienden por la escasa oferta de plazas, especialmente en las escalas 6, 7 y 8, donde solo se asignan entre 1 y 2 por región al año. Esta exclusión afecta su desarrollo y bienestar profesional.
- En los Institutos y Escuelas de Educación Superior, la aplicación del RIMS con 4 y 5 escalas se dio sin reglamentación ni transparencia, ubicando a todos en la primera escala. La falta de plazas y normativa impide ascensos, consolidando la precarización y desigualdad laboral.

La FENDUP responsabiliza a congresistas y al Poder Ejecutivo por impulsar medidas regresivas y violar derechos adquiridos. Defenderemos con firmeza la homologación, la autonomía universitaria y la dignidad docente frente al intento de imposición del RIMSU.

SÉPTIMO: Exigencias al Congreso a la Comisión Permanente del Congreso y responsabilidad del Estado.
Exigimos que el Congreso, en coordinación con la Comisión Permanente, apruebe de inmediato:

- La modificatoria de los artículos 8 y 9 del presupuesto, que permita viabilizar el reglamento de la CTS.
- El incremento salarial desde octubre para docentes nombrados y contratados.
- El financiamiento para el nombramiento docente según la Ley N.° 32171, incluido como disposición complementaria del crédito suplementario 2025.

Estos puntos no son concesiones del Estado, sino conquistas ganadas por la FENDUP a través de acciones firmes, estratégicas y colectivas —como los paros de 48 y 72 horas—, impulsadas con unidad por nuestras bases en todo el país.

Responsabilizamos al Ejecutivo y al Congreso por el abandono a la universidad pública y la postergación de sus docentes. Frente a la indiferencia, la FENDUP asume una huelga indefinida. Las consecuencias de esta paralización recaerán en quienes se niegan a atender nuestras demandas.

Convocamos a todos los docentes universitarios a mantenerse firmes, vigilantes y movilizados en defensa de nuestra carrera, derechos y dignidad profesional.

¡LA DIGNIDAD DOCENTE NO SE NEGOCIA!
¡VIVA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA DEL PERÚ!
¡VIVA LA ÚNICA Y COMBATIVA FENDUP! ¡VIVA LA HUELGA INDEFINIDA!
¡LA HOMOLOGACIÓN ES LEY, SE RESPETA Y NO AL RIMSU!
¡POR LA REGLAMENTACIÓN DE LA CTS!

Lima, 23 de julio de 2025

Comité Ejecutivo Nacional

Dr. Oscar Sudario Remigio
PRESIDENTE DE LA FENDUP

Tren Lima-Chosica en la incertidumbre



BAJO LA LUPA. El ingeniero ferroviario Daniel Maguiña cuestionó la falta de transparencia en torno al proyecto.

Documentos ponen en duda donación del tren Lima-Chosica

CUESTIONAMIENTOS. Observaciones de la Sunat y declaraciones contradictorias hacen presumir de que, en realidad, se trató de una compra de trenes fuera de servicio. Rafael Rey afirma que se infló el presupuesto destinado para el traslado de las máquinas.

Fiorella Azaña

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, anunció con entusiasmo la supuesta donación de 90 vagones, 19 locomotoras y repuestos por parte de la empresa estadounidense Caltrain. Presentó el hecho como un gesto desinteresado que no representaría ningún costo para los peruanos y que, según sus palabras, marcaría un antes y un después en el transporte público de la capital.

Sin embargo, documentos oficiales, declaraciones contradictorias, observaciones de la Sunat y la omisión de ciertos detalles clave, por parte del propio alcalde, han puesto en duda la supuesta donación, y revelan que el acuerdo habría sido, en realidad, una venta de unidades que ya habían sido retiradas del servicio.



MITIN. López Aliaga hizo acto político en presentación de los trenes.

Pero vamos desde el inicio. El 12 de julio llegó al puerto del Callao el primer lote de trenes de Estados Unidos. En un evento con bandas y arengas, Rafael López Aliaga recibió personalmente las locomotoras y aseguró que se trataba de una donación para Lima. "Ni un sol de los limeños se ha usado para esto", afirmó.

Los trenes, pintados de azul, el color de su partido, y con los logotipos de Caltrain, fueron cargados en camiones y escoltados como si se trataran de trofeos. Pero mientras se celebraba la llegada, comenzaron a surgir las primeras alertas en organismos del Estado.

Las dudas de la Sunat

Y es que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) solicitó a la Municipalidad de Lima sustentar con documentos oficiales el valor registrado en abril de este año, que asciende a S/822 millones, muy por encima del valor original declarado por el donante, que fue de casi 4.9 millones de dólares.

En la carta oficial de donación emitida por Caltrain, empresa de transporte público del estado de California, EE.UU., se detalla que la donación incluye 90 vagones, 19 locomotoras y repuestos, con un valor total estimado de 4.9 millones de dólares. Sin embargo, la Municipalidad de Lima registró esa misma donación con un valor de 822 millones de soles. Es decir, más de 220 veces el valor original.

La Municipalidad respondió alegando que ese monto no corresponde a un precio de mercado, sino a un "valor técnico patrimonial" asignado por una empresa consultora para fines contables. La explicación no convenció a muchos. Hasta ahora, no se ha aclarado por qué el valor fue tan elevado.

La Sunat solicitó al municipio sustentar el valor registrado en abril de este año, que asciende a S/822 millones.

No es todo. Poco después, documentos oficiales revelaron que la donación de trenes habría sido una venta de uni-

VENTA Y NO DONACIÓN

Documentos de la empresa Caltrain mencionan la palabra sale (venta) y agreement (acuerdo), pero no hablan de una donación.

Diesel fleet retirement project – signed agreement with Lima, Peru regarding locomotive sales and diesel maintenance

Customer Experience Task Force

Public Comment



INSPECCIÓN. Cotrainer revisó los vagones en Monserrate.

MTC: El tren no entrará en funcionamiento el 2025

- El ministro de Transportes, César Sandoval, descartó que el tren Lima-Chosica entre en funcionamiento este año, tal como había sugerido el alcalde Rafael López Aliaga.
- Durante una mesa técnica con funcionarios municipales, representantes de la concesionaria y técnicos de la ATU, Sandoval fue claro en señalar que no existen condiciones técnicas ni de seguridad que permitan el inicio del servicio, ni siquiera en una fase de prueba con pasajeros.
- Como ejemplo, mencionó un incidente reciente en el que una de las locomotoras se descarriló mientras era trasladada a un almacén, lo que, según indicó, demuestra los riesgos de apresurar el proyecto.

dades que ya habían sido retiradas del servicio.

De acuerdo con información difundida por Epicentro TV, el 15 de enero de 2025 se abordó en una sesión del Comité Consultivo de Ciudadanos de Caltrain el envío de dicha flota a Lima. En el acta de la reunión, los trenes fueron catalogados como parte del "retiro de flota diésel" y se menciona que "se firmó un acuerdo con Lima, Perú, para la venta de locomotoras y servicio de mantenimiento diésel".

También, se describe a los trenes como "equipos retirados" del sistema estadounidense. La misma acta menciona una declaración de Jeff Carter, representante de Caltrain, quien se mostró satisfecho de que los trenes "retirados" tuvieran "una nueva vida" en Perú.

En ninguna parte de los informes internos de Caltrain se habla de una "donación". De hecho, la empresa celebró la "remuneración recibida" y el hecho de que el equipo retirado del servicio pudiera ser reutilizado en otro país. Los términos usados en los registros públicos son "sale" (venta) y "agreement" (acuerdo de transacción).

La versión de Rafael Rey

Más aún, antes de concretar la operación con Lima, Caltrain había publicado una convocatoria pública de venta para deshacerse del material rodante obsoleto.

A esto se suma la revelación del exministro Rafael Rey, quien afirmó que la Municipalidad de Lima sí pagó más de 7 millones de dólares a Caltrain, lo que contradice directamente la versión oficial de que se trataba de una donación.

"No se puede decir que es una donación cuando se ha pagado una suma importante. Se puede decir que fue casi un regalo, pero no una donación", afirmó Rey en entrevista con **La República**.

Además, cuestionó el presupuesto inflado que se mencionó para el traslado de los trenes. Mientras se hablaba de un gasto de 24 millones de dólares, aclaró, que la propia empresa naviera encargada del transporte indicó que el servicio costaría menos de 3 millones.

Por su parte, el ingeniero ferroviario Daniel Magallán cuestionó la falta de transparencia en torno al proyecto de trenes adquiridos por la Municipalidad de Lima. Además, advirtió

> "No se puede decir que es una donación cuando se ha pagado una suma importante". Rafael Rey

que "las autoridades deben ser transparentes con los ciudadanos, sobre qué equipos llegan, en qué condiciones y qué gastos implicarán", dijo en Latina.

Magallán también criticó que se haya promocionado la iniciativa como una inversión de mil millones de dólares, cuando, según sus cálculos, su valor técnico no superaría los 400 millones. Además, alertó sobre los costos adicionales que podrían surgir por el estado en que se encuentran los trenes: "Estamos hablando de unidades que fueron retiradas por obsoletas, con una antigüedad de 40 años".

La llegada parcial del material rodante ha vuelto a poner en discusión la viabilidad del tren Lima-Chosica. Aunque Aliaga ha prometido que el servicio estará operativo en 2026, hasta ahora no se ha presentado un cronograma oficial ni se han detallado los costos reales que implicará ponerlo en marcha. ✦



NO LO QUIERE. Ministro César Sandoval es un funcionario incómodo para el alcalde.

López Aliaga pide a Dina Boluarte la salida del ministro de Transportes

Pamela Arroyo

Mediante un oficio enviado a la presidenta de la República, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, solicitó se evalúe la permanencia en el cargo del ministro de Transporte y Comunicaciones, César Sandoval. Aseguró que los expedientes técnicos solicitados por el titular de la cartera muestran "falta de voluntad política para sacar adelante el servicio".

Asimismo, calificó la actuación de Sandoval como una "actitud obstruccionista" y, en tono crítico, exhortó a la presidenta Dina Boluarte a no respaldar este tipo de actitudes. Terminó el documento solicitando al despacho presidencial tomar una decisión favorable para el proyecto de tren Lima-Chosica, asegurando que todos los vagones y locomotoras donados se encuentran en óptimas condiciones, a pesar de que un informe de **La República** evidenció que algunos presentan un avanzado estado de oxidación.

César Sandoval afirmó que no existe un expediente técnico aprobado ni un plan de implementación para realizar siquiera una prueba operativa. Insistió en que no se trata de una obstrucción, sino de una exigencia de rigor: "Obstaculización no hay. Al contrario, hay disponibilidad de que las cosas se hagan con responsabilidad, se hagan de manera técnica". También destacó que no puede avalar ninguna marcha blanca sin los requisitos mínimos de seguridad y factibilidad, dado que no se han evaluado las condiciones técnicas de los trenes ni de la vía férrea.

Agregó que hasta la fecha no ha recibido comunicación formal por parte de López Aliaga para sostener una reunión de trabajo. También, precisó que una posible operación ferroviaria implica coordinación con operadores, estudios técnicos, cronogramas y cumplimiento normativo. Para cumplir esto, precisó que el Ejecutivo está evaluando la ampliación de la concesión actual mediante adenda, sin embargo, el proceso tomaría al menos un año de desarrollo.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones presentó dos propuestas para la operatividad del tren, mientras que la Municipalidad de Lima presentó una.

Operación por vía única (MTC): Consiste en poner en marcha los trenes utilizando únicamente una de las dos vías disponibles. Requiere la elaboración de un expediente técnico, definición de estaciones y paraderos, y análisis de costos y seguridad. Cuenta con el respaldo preliminar de Ferrovías Central Andina.

Operación con doble vía (MTC): Propone habilitar ambas vías, junto con la construcción de nuevas estaciones, cruces, paraderos y señalización. Este modelo garantizaría mayores estándares de seguridad pero implicaría una línea de tiempo más extensa.

Operación gestionada por Lima (Municipalidad): La Municipalidad de Lima propone asumir la operación del sistema. Enfrenta limitaciones legales, pues la competencia corresponde a la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y al MTC. ✦

Renovación se suma a pedido del alcalde

- La bancada de Renovación Popular respaldó ayer el pedido del alcalde a la presidenta.
- "Con excusas técnicas falsas y cálculo político, el ministro ha evidenciado su falta de voluntad y su sesgo partidario. El futuro del país no puede estar en manos de alguien que obstaculiza el desarrollo", dijo el grupo parlamentario en un comunicado.

> López Aliaga criticó a Sandoval por tener una "actitud obstruccionista".

EDITORIAL

LA JUSTICIA NO PUEDE ESTAR EN MANOS DE QUIEN LA DESHONRA

El presidente de la JNJ, Gino Ríos, habría ejercido violencia contra su exesposa.

La permanencia de Gino Ríos Patio en la presidencia de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) constituye una afrenta intolerable. Su designación, pese a contar con una sentencia por violencia psicológica contra su exesposa, compromete gravemente la legitimidad de la institución encargada de nombrar, ratificar y sancionar a jueces y fiscales en el país.

Resulta inconcebible que la Comisión Especial responsable de su elección no haya considerado como impedimento insalvable una condena judicial en su contra. Dicha comisión fue presidida por el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez.

La documentación judicial presentada por la excónyuge de Ríos contenía cartas notariales con expresiones violentas y denigrantes.

No se trató de una acusación infundada ni de un expediente archivado, sino de una condena que el propio Ríos aceptó. A pesar de ello, fue calificado con notas sobresalientes por la comisión y, en noviembre de 2024, asumió la presidencia de la JNJ.

El Ministerio Público ha iniciado diligencias para determinar si los miembros de la Comisión Especial conocían la sentencia condenatoria. También busca establecer si fue Gino Ríos quien ocultó deliberadamente sus antecedentes.

En el Perú, la violencia contra las mujeres ejercida por sus parejas o exparejas –que corresponde al 60,4% del total de denuncias– sigue siendo una de las formas más persistentes de agresión. Solo en el último año, más 61.000 mujeres denunciaron haber sido víctimas de violencia familiar (MIMP, 2025).

Sin embargo, estas cifras apenas revelan la verdadera dimensión del problema. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024), solo alrededor del 29% de las mujeres que sufren agresiones buscaron ayuda institucional.

En ese contexto, mantener a un condenado por violencia psicológica en la más alta instancia de vigilancia del sistema de justicia es intolerable. Además, constituye un mensaje devastador para todas aquellas mujeres que luchan cada día por sobrevivir en medio del silencio y la impunidad, la cual sigue siendo sistemática en muchos casos en el Perú.

OBSERVADOR

LOS SINVERGÜENZAS, USTED LOS CONOCE


Mirko Lauer

El sinvergüenza o la sinvergüenza se recuestan en una institucionalidad fallida, desde la cual les colaboran otros sinvergüenzas parecidos. Algunos llaman a esto unidad nacional. Aprovechan que una mayoría de organizaciones del Estado deliberadamente no ha sido diseñada para cumplir su propósito declarado. En lo que no son fallidas es en funcionar como una mafia con patas.

La cantidad de delitos, faltas, incorrecciones cometidos por funcionarios, elegidos o nombrados, que no son sancionados es enorme. Ese es el pan de cada día en la política. Es el Estado benefactor de sus hijos naturales. Es más fácil ir a la cárcel para un presidente que para un congresista. Los capos de ministerio nunca aparecen en la pantalla de lo indebido.

No se ha descubierto cuál es el grado cero de la sinvergüencería peruana, pero probablemente es mentir con cara de palo (como en chancho al palo). Son numerosos los políticos o los funcionarios que dicen cosas que luego demuestran no ser ciertas. Van de lo pequeño a lo muy grande. Funciona como un idioma paralelo al oficial.

Pescado con las manos en la masa, el sinvergüenza se indigna, amenaza con querellar, e intenta salir del hoyo con nuevos engaños al público. Ninguno de estos últimos engaños es una autocrítica; todos son más bien denuncias contra quienes lo han puesto en evidencia. Los nuevos indecentes se apoyan en la jerga judicial de sus abogados.

Pero el gran aliado del sinvergüenza con poder y responsabilidad es el olvido. En los medios los reconocemos porque llegan indignados por una denuncia, y cuando se les ofrece alguna forma de rectificación, no aceptan, y más bien nos piden que pasemos la página y olvidemos el tema. Así, hay medios que son cementerios de escándalos muertos.

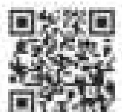
En esos casos el sinvergüenza está más vivo que sus escándalos. Cuando una antigua condena regresa como un zombi para inhabilitarlo, siempre hay manera de zafar el pompis, como se dice en los poderes del Estado. Son las viejas mentiras. Ahora viene la temporada electoral, que es de mentiras frescas, comenzando por los discursos de estos días.

Como lo legal casi no funciona, y todos los infractores son presuntos, pasa muy poco en la tierra del sinvergüenza. Porque para defender al pillo lo legal sí que funciona. Para eso hay, entre otras cosas, un presunto defensor del pueblo.

CARLINCATURAS

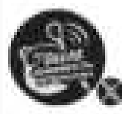
Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.





TENDENCIAS


Red de Ollas Comunes de Lima
@ollascomunes_pe

El Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, nos ha bloqueado. ¿Cómo es posible que alguien que diga que el futuro de un país solo define la mezquindad política se comporte de una forma tan mezquina con las ollas comunes, a las que prometió ayudar de manera sincera?


Josefina MQ Gayoso
@Josefina_26

La propia ley orgánica de la JNJ es clara: no puede ser elegido miembro de la JNJ quien ha sido condenado con una sentencia firme por violencia contra las mujeres. Es expresamente una causal de vacancia. Debe irse. La rehabilitación no habilita para el desempeño del cargo.


Clara Elvira Ospina
@ClaraEOspinaC

El ministro de transportes tiene pocas credenciales para el cargo, eso lo dijimos desde cuando lo nombraron. Pero si ahora lo saca Boluarte se sabrá quién manda aquí.

La República
Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe
Director Fundador: Gustavo Mohme Llona
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa
Web: www.larepublica.pe

© Todos los derechos reservados. Hecho el Depósito Legal
Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

ATANDO CABOS

Europa comienza a despertar


Diego García-Sayán (*)



Por fin. Tras meses de una ofensiva brutal, desproporcionada y sin freno del gobierno de Benjamín Netanyahu contra la población civil en la Franja de Gaza —con un saldo de decenas de miles de muertos, la mayoría civiles, y una destrucción que recuerda los peores episodios del siglo XX—, algunas potencias occidentales comienzan a romper el silencio cómplice y el titubeo diplomático.

Francia, Reino Unido y Canadá advierten a Israel con posibles sanciones si no detiene su ofensiva y permite ayuda humanitaria. Alemania calla. Naciones Unidas, paralizada. El lenguaje —por fin— ha cambiado. ¿Y América Latina? Tuvo un papel importante en 1967 con la Resolución 242. Hoy, silencio, pero también puede y debe levantar su voz.

No se trata ya del retórico llamado a la moderación, sino de una afirmación explícita con base sólida en el derecho internacional: la expansión de asentamientos en Cisjordania es ilegal, debe detenerse y el desplazamiento forzado permanente constituye una violación del derecho internacional humanitario. Se habla incluso, por primera vez desde estas capitales, de la posibilidad de imponer sanciones específicas. Giro diplomático modesto pero significativo.

Cese inmediato de operaciones.

La operación militar del gobierno de Netanyahu, rebautizada como "Carros de Gedeón", ha desplegado tropas simultáneamente por el norte y el sur de Gaza, intensificando los ataques a zonas densamente pobladas. Han ofrecido una ayuda humanitaria mínima, controlada militarmente, como si se tratara de una concesión, no de una obligación.

El comunicado de París, Londres y Ottawa no se deja engañar: califica ese gesto como "totalmente insuficiente". Y, lo medular: reclama un cese inmediato de las operaciones, acceso sin restricciones para la asistencia humanitaria y cooperación plena con Naciones Unidas.

No se trata ya del retórico llamado a la moderación, sino de una afirmación explícita con base sólida en el derecho internacional.

Giro tardío pero necesario.

Durante demasiados meses, las diplomacias europeas han mirado hacia otro lado, atadas por alianzas geopolíticas, lastradas por temores internos y con la vista fija en los movimientos de Washington. Han permitido que el gobierno de Netanyahu actúe con impunidad, al margen del derecho internacional y de la proporcionalidad más elemental. En ese contexto, este comunicado marca un antes y un después. Introduce un nuevo principio en la conversación internacional: si no hay freno, habrá consecuencias.

Sin embargo, no toda Europa parece dispuesta a cruzar esa línea. Alemania, uno de los principales proveedores de armamento a Israel, guarda silencio. El gobierno de Olaf Scholz, hasta ahora firme en su apoyo a Tel Aviv, no ha dado señales de que esté dispuesto a suspender los envíos de armas, a pesar de las crecientes denuncias por crímenes de guerra y del pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia.

Silencios...

¿Y Naciones Unidas? De perfil. A pesar de que la devastación de Gaza desafía todos los principios del derecho internacional humanitario, el Consejo de Seguridad ha permanecido paralizado por vetos, presiones y cálculos diplomáticos. La ONU ha cedido su papel de liderazgo a actores dispersos: Estados Unidos, Catar, Egipto. Con ello, la legitimidad del sistema internacional se erosiona con cada hospital bombardeado y cada niño enterrado bajo los escombros.

Esta semana, las tropas de Netanyahu atacaron el local de la Organización Mundial de la Salud en la ciudad de Deir al-Balah: esposaron y desnudaron al personal masculino y a sus familiares, y los retuvieron a punta de pistola. Así lo confirmó en declaración pública el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS. La ONU, pues, capitulada.

¿Y América Latina? También tiene un papel que jugar. Aunque sin el peso militar o económico de las potencias occidentales, varios países de la región —como Colombia, Chile o Bolivia— ya han roto relaciones diplomáticas o han llamado a consultas a sus embajadores. Otros, como Brasil, han tenido una voz crítica en foros multilaterales. Pero falta más coordinación regional, más firmeza, más diplomacia activa. América Latina, con su historia de solidaridad con los pueblos colonizados y su compromiso histórico con el derecho internacional, no puede quedarse muda ni indiferente frente a una tragedia que interpela los principios más elementales de humanidad.

Ya en 1967, tras la Guerra de los Seis Días, América Latina actuó con firmeza y unidad en Naciones Unidas, promoviendo una resolución —la histórica Resolución 242— que exigía el retiro de Israel de los territorios ocupados, como Cisjordania. Hoy, más de medio siglo después, el drama de Gaza exige una respuesta de similar contundencia ética y política. Porque cuando el derecho se diluye y el dolor se vuelve costumbre, el silencio ya no es neutral: es complicidad.

(*) Expresidente de la Corte IDH

PROYECTO NACIONAL

POR ELLAS, POR EL PERÚ



Alfonso López-Chau (*)

Más de 9,000 niñas menores de 12 años han sido víctimas de violencia sexual en los últimos siete años en el Perú, según cifras oficiales del INEI. No es una cifra, es una tragedia nacional. Una herida abierta que sigue creciendo ante la inacción de los gobiernos, la impunidad del sistema judicial y el abandono del Estado. Estas niñas —en su mayoría pobres, muchas de zonas rurales, violadas y condenadas a embarazos forzados— no han sido protegidas ni escuchadas. Se las ha condenado dos veces: primero por el agresor, luego por el sistema, por ese Estado indiferente.

Cuando una niña denuncia, si es que se atreve y tiene el soporte o apoyo familiar, la respuesta suele ser la revictimización, el silencio o la burocracia.

Esta violencia no nace de la nada. Se sostiene en una cultura machista, en la tolerancia social a la violencia contra las mujeres —una de cada tres personas aún cree que una mujer debe obedecer a su pareja "aunque no tenga razón"— y en la falta de políticas públicas que pongan la dignidad de la niñez en el centro. ¿Cómo puede prosperar una nación que no protege a sus niñas?

Debemos encontrar salidas claras para atender a nuestras niñas y prevenir el abuso sexual:

* Implementar un sistema de metas en las fiscalías que ponga en relieve la atención de casos de violencia sexual contra la niñez.

* Establecer un sistema de protección de urgencia que active refugios, atención médica y contención psicológica en menos de 24 horas desde la denuncia.

* Hacer de acceso público el registro de agresores sexuales por acoso o violencia sexual con medidas de restricción.

* Impulsar la educación sexual integral basada en derechos desde primaria, sin sesgos, con la participación de especialistas y sin exclusión de los grupos familiares interesados.

* Promover un sistema pro bono que permita que las víctimas de violencia sexual y acoso tengan acceso a servicios legales de calidad, gratuitos.

Este no es un tema de mujeres. Es un tema de justicia. De humanidad. De futuro. Porque un país donde una niña puede ser violada y obligada a convivir con su agresor es un país que ha perdido el alma.

Trabajemos juntos en lo que no se negocia: la protección a nuestras niñas. Ni una niña más condenada al silencio. Ni un agresor más con libertad. Y nunca más un Estado que mire hacia otro lado.

Es hora de cambiar la historia. Por ellas. Por el Perú.

(*) Director de la Universidad Nacional de Ingeniería

Entrevista **Jose de Echave** | Doctor en Economía, exviceministro de Gestión Ambiental, investigador de CooperAcción

"El Congreso va a discutir más que la aprobación de la Ley Mape, una nueva ampliación del Reinfo"



Daniel Tapia

Este viernes 25 de julio volverá a sesionar la mesa de diálogo entre los representantes del gobierno, instituciones del Estado y mineros informales. Para José De Echave, investigador de CooperAcción, la Confemin tiene una posición maximalista y aprovecha la fragilidad del Ejecutivo para avanzar en su plataforma de lucha que comprende: reponer a los mineros excluidos del Reinfo, evitar las interdicciones y aprobar una Ley Mape a la medida de sus intereses. Si bien una renovada Comisión de Energía y Minas del Congreso deberá decidir el futuro de esta norma, De Echave ve poco probable que en esta próxima legislatura se dé luz verde a un texto consensuado. En su lugar, las fuerzas parlamentarias buscarían ampliar nuevamente el fracasado proceso de formalización minera.

—¿Cómo analiza el proceso de diálogo entre los representantes del gobierno, instituciones del Estado y los gremios de mineros artesanales?

—Ojalá que se puedan lograr acuerdos para salir un poco del entrampamiento. Sin embargo, viendo las distintas posturas, se me hace difícil que esto pueda ocurrir. Creo que, por el lado del gobierno, veo poca capacidad, poca voluntad y no hay muchas iniciativas de su parte. En el caso de las organizaciones que representan a la minería artesanal, la sensación que tengo es que todavía hay una posición maximalista de puntos y temas que son bien difíciles que puedan a llegar a buen puerto.

—Una de las principales preocupaciones de los gremios como la Confemin es que se anule la exclusión de los más de 50.565 mineros del Reinfo, que habían sido suspendidos por no cumplir los requisitos de ley. ¿Cree que se atienda su plataforma de lucha?

—A mí lo que me preocupa es su agenda maximalista de las centrales de mineros como la Confemin y otras federaciones. Ellos, en la práctica, demandan muchas cosas que se parecen a las exigencias históricas de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). Ellos dicen que el Perú es ancestralmente minero y eso siempre lo dijo la SNMPE. Además, quieren hacer minería en áreas de conservación, lo cual creo que es inaceptable. Pretenden hacer minería en la Amazonía, tener beneficios tributarios y no cumplir con instrumentos de gestión ambiental rigurosos. Es decir, muchos de sus puntos coinciden.

El Perú sí necesita una pequeña minería buena, responsable, seria, pero diferenciándose de la ilegal, que avanza de manera violenta y que afecta los derechos de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y la naturaleza.

—¿Coincide con algunos especialistas en que desde que se creó la mesa de diálogo y este subgrupo que debe revisar las normas en cuestionamiento, el Ejecutivo está cediendo a las presiones de los mineros informales?

—Es posible. Estamos hablando de un gobierno tremendamente débil y que tiene muy poca legitimidad, frente a una organización social que ha crecido y que posee una enorme capacidad de movilización. Además, tienen recursos y claramente, una influencia política. Entonces, sí me da la impresión que la lectura de las centrales de mineros es que hay una coyuntura favorable para avanzar en su agenda. Esta agenda máxima puede ser aprobar una Ley Mape que responda a sus intereses, como lo han intentado hacer en la Comisión de Energía y Minas. O también, lograr algunos puntos como evitar las interdicciones y reponer a los mineros que salieron del registro.

Ministro ha optado por el camino fácil

—Se reveló un chat en el que el ministro Jorge Montero compartía mensajes y publicaciones con los mineros informales. ¿Cómo analiza esta información a la que él ha justificado en base a razones académicas?

—Mi principal observación y crítica al señor Montero es que, desde que asumió el ministerio de Energía y Minas, cuidó el puesto y le ha dejado la tarea de plantear una nueva Ley Mape a la Comisión de Energía y Minas, sabiendo lo que significa.

Entonces, creo que ha optado por el camino fácil de no proponer una iniciativa, de no discutir seriamente y de no plantear propuestas sobre el tema. Le ha dejado un espacio para que la influencia que hoy en día tienen las centrales mineras en la política, se desenvuelva sin mayores problemas. Ahora, sin duda, en un grupo de WhatsApp, hay varios temas que él ha planteado y que ahora, no reconoce.

"Desde que asumió el ministerio, cuidó el puesto y le ha dejado la tarea de plantear una nueva Ley Mape a la Comisión de Energía, sabiendo lo que significa".

"Su lectura (de la Confemin) es que pueden sacar la gran mayoría de puntos: están ante un Ejecutivo débil y un Congreso con ellos".

"La matriz de conflictividad ha cambiado. Hoy, el principal conflicto es entre las grandes empresas y la pequeña minería".

—Hasta diciembre tiene plazo el Congreso para resolver el futuro de la Ley Mape, que no pudo ser aprobada en la Comisión de Energía y Minas. Con la disolución del Bloque Magisterial, otra bancada presidirá este grupo de trabajo ¿cómo ve este cambio de presidencia y de miembros para orientar el debate?

—Vamos a ver cómo se reconfigura la Comisión de Energía y Minas. Pero, estamos hablando del mismo Congreso. Entonces, no es que vayan a darse cambios sustantivos. Honestamente, se me hace difícil pensar que un Parlamento con esas características vaya a poder producir una Ley Mape que responda realmente a los intereses del país. Por lo tanto, tenemos esta segunda legislatura que acaba en diciembre y no creo que se pueda producir un marco legal que permita un avance importante. En este mes ya estaríamos en un contexto electoral y lo que vamos a tener, es un escenario en el cual, el Congreso seguramente va a discutir más que la aprobación de la Ley Mape, una nueva ampliación del Reinfo.



—Una carta bajo la manga que podría aparecer es un proyecto de ley del congresista Sánchez que busca ampliar el Reinfo hasta el 2026 mientras no se apruebe la Ley Mape. ¿Esta es una iniciativa que va acorde con la problemática de la minería artesanal?

—Lo menos que podemos decir es que el riesgo existe. Me pregunto, si de cara al escenario electoral que se viene, habrá alguna fuerza política dentro del Congreso que se animará a decir si acaba el Reinfo.

Creo que, si no se llega con una Ley Mape aprobada en la Comisión de Energía y Minas y en el Pleno del Congreso, lo más probable es que se plantee una nueva ampliación del Reinfo. Ya ha pasado varias veces anteriormente. Entonces, no me sorprendería. No me imagino una fuerza política dentro del Congreso que va a estar, además, buscando algún nivel de espacio electoral, trayéndose abajo el Reinfo.

Confemin va por su agenda al máximo

—Algunos puntos críticos de la propuesta de Ley Mape era la inclusión de la servidumbre minera y la exención de responsabilidad penal. ¿Cederá la Confemin en estos puntos?

—Hasta el momento, cuando uno escucha a sus voceros, la sensación que queda es que están yendo por la agenda al máximo. Su lectura es que hoy en día tienen las condiciones de poder sacar la gran mayoría de puntos de su agenda porque están frente a un Ejecutivo débil y un Congreso dispuesto a trabajar con ellos.

Aquí hay un margen de error, pero me imagino, una segunda legislatura en la que no se va a poder producir una Ley Mape, y con esta situación de imponer a fin de año, lo que va a quedar es la posibilidad de ampliar nuevamente el Reinfo. Entonces, la tarea de definir esta Ley Mape será del próximo Parlamento, donde seguramente la Confemin y otras federaciones van a esperar tener una mayor representación política.

—La Confemin señala que uno de los problemas centrales que impiden la formalización de la minería artesanal es la acreditación de un contrato de explotación. ¿Coincide con ellos?

—Creo que es un punto importante y un asunto que el país necesita discutir seriamente. A inicios de la década del 90, el Perú tenía 2 millones 300.000 hectáreas concesionadas. En algún momento, llegó a tener 26 millones de hectáreas concesionadas.

Hoy en día, estamos en alrededor de 20 millones y sin duda, ha habido un proceso de acaparamiento. ¿Quiénes pueden pagar los derechos mineros vigentes? Básicamente, las grandes empresas. Pataz es un ejemplo de eso. Si uno ve su territorio, la Mina Poderosa tiene cerca del 20% de las concesiones en las zonas con mayor riqueza geológica. Creo que es un tema a discutir de la manera más seria posible.

—En el reporte del Observatorio de Conflictos Mineros, se menciona que hay un giro en la conflictividad social con nuevos actores y territorios, a diferencia de lo que ocurría en años anteriores. ¿Cuáles son los argumentos que sustentan esto?

—Efectivamente, la matriz de conflictividad social ha cambiado. Hasta hace un tiempo, los conflictos eran entre las grandes empresas y las comunidades que defendían sus territorios. Hoy en día, el principal conflicto es entre las grandes empresas y la pequeña minería. Después de 30 años sí hay que comenzar a pensar qué tipo de gobernanza necesita la minería para los próximos 20 o 30 años. Hemos tenido una ley general que tiene casi 30 años de vigencia.

Claramente entonces, el escenario de tensión social muestra que muchos de esos aspectos se han agotado. Esta no es una discusión exclusivamente de los empresarios mineros, sino de la clase política, del sector académico, de la sociedad civil, de los trabajadores y productores mineros. Ojalá que en la próxima agenda electoral, se puedan discutir y lograr algunos puntos de consenso. ♦

NO SORPRENDERÍA. "Si no se llega con una Ley Mape aprobada en la Comisión de Energía y Minas y en el Pleno del Congreso, lo más probable es que se plantee una nueva ampliación del Reinfo. No me sorprendería", afirma el economista y ex viceministro, José de Echave.

"Los grandes yacimientos de oro se están agotando"

—¿La caída de la producción formal de oro y cobre se debe a la expansión de la minería informal, como atribuyen algunos gremios de la gran minería?

—Es cierto que hay una caída de la producción de oro desde hace un buen tiempo. Pero, esto no se debe exclusivamente al avance de la pequeña minería. Lo que está ocurriendo en el Perú es que los grandes yacimientos de oro se están agotando. Básicamente, el 60% de la cartera son proyectos de cobre y solamente, el 12% son auríferos, y ninguno es de gran minería. Entonces, lo que va a predominar es la producción de la pequeña minería. La obligación de las centrales de mineros es diferenciarse de los ilegales.

—¿Qué expectativas tiene del Mensaje a la Nación de Dina Boluarte? ¿Podría haber algún anuncio referido a la minería en el país?

—Debería haber. Seguramente se darán unas menciones, pero de ahí a que pueda tener expectativa de que algo interesante se anuncie, creo que no.

—¿Seguirá insistiendo el gobierno en iniciar la construcción de Tía María para este año, pese a la oposición de la población de Valle de Tambo?

—Hay una voluntad de los agricultores de decirle no a la minería. Ellos perciben además que no es una posición únicamente contra Tía María. Ven el mapa de concesiones mineras y por lo menos 10 empresas tienen concesiones en su territorio. Entonces, sienten que este proyecto es el inicio de la reconversión del territorio del Valle de Tambo en una zona de expansión minera. La información que tengo es que no es viable y que la gente sigue preocupada por la posibilidad de que el proyecto se desarrolle.

—Una de las posiciones que dejaba entrever el ministro era que valoraba la posibilidad de que el BCRP compre oro a los mineros artesanales. ¿Cómo evalúa esta propuesta?

—No hay muchas experiencias a nivel internacional en donde un BCRP pueda encargarse de esa labor. Discutir que haya algún otro espacio dentro del Estado para que se haga esa tarea, se puede pensar, pero no se va a resolver de la noche a la mañana. Estamos en una época en la que la cotización del oro es alta, pero también ha habido periodos bajos. Hay que analizarlo con mucho cuidado.



RESULTADO. Cayó la valoración positiva sobre el empleo a 76%, según Bumeran.

Peruanos valoran cada vez menos su trabajo, según encuesta de Bumeran

CIFRAS. Estudio "Enamorados del trabajo 2025" reporta un retroceso en la valoración positiva de los peruanos sobre su empleo frente al 2024 y 2023.

Daniel Tapia

El reciente estudio de Bumeran "Enamorados del trabajo 2025" ha puesto en evidencia un leve descenso en la valoración positiva que tienen los trabajadores hacia sus empleos. Si bien el 76% mantiene una opinión favorable de su centro de laborales, este resultado se encuentra por debajo del nivel registrado el año pasado (77%) y el 2023 (87%).

Dicho descenso también se refleja en los encuestados que afirman estar enamorados de su trabajo: en el 2025 representa un 20%, mientras que, en el 2024 y 2023, un 26% y 19%, respectivamente. En el caso de las personas que comparten su gusto por lo que hacen, la tendencia ha ido retrocediendo de un 68% en el 2023 a un 56% en la actualidad.

"El hecho de que el 76% de las personas trabajadoras declare que le gusta o está enamorado de su trabajo es una señal alentadora. Si bien aún hay aspectos por mejorar, como las condiciones laborales y el reconocimiento, el interés por lo que se hace sigue siendo un motor importante para muchos de los talentos", indicó Diego Tala Tala, Director Comercial de Bumeran.com.pe en Jobint.

Enamorados del trabajo es un estudio de Bumeran en el que participaron 3.724 personas trabajadoras de la región: 300 de Perú, 837 de Argentina, 679 de Chile, 1.007 de Ecuador, 701 de Panamá. El estudio explora la valoración que tienen las personas sobre su empleo.

RESPUESTAS

- **Más porcentajes.** El 20% de consultados sostiene que el problema no es el trabajo, sino laborar en algo que les guste. El 14% no imagina su vida sin trabajar y el 8% no cree que sea bueno dejar de realizar alguna ocupación.

"El interés por lo que se hace sigue siendo un motor importante para los talentos". Diego Tala.

Razones de la insatisfacción laboral

El estudio de Bumeran, en el que participaron 3.724 personas trabajadoras de la región, revela las razones detrás de la insatisfacción laboral. Entre los principales motivos por los que a los talentos no les gusta o odia su trabajo se encuentran el descontento con su sueldo (34%) y el desagrado con su entorno laboral (28%).

Además, un 18% considera que no crece profesionalmente, un 12% dice que no disfruta para nada lo que hace, un 4% cree que con sus labores no aporta nada a la organización ni a la sociedad, y otro 4% nunca imaginó tener una ocupación como la actual. Pese a este escenario, nuestro país sigue siendo el segundo con mayor valoración positiva del empleo en América Latina, tan solo por debajo de Ecuador (79%). En las naciones restantes destacan Panamá (70%), Chile (59%) y Argentina (58%).

El 77% de los trabajadores peruanos sostuvo que continuaría laborando aún si ganase la lotería o no tuviese la necesidad económica de hacerlo. Aunque este indicador se muestra como elevado, lo cierto es que ha disminuido 3 puntos porcentuales frente al 2024, año en el que un 80% de encuestados consideró mantenerse en el mismo empleo.

Además, se observa un 22% que dejaría su puesto si obtuviera un gran premio como el referido en el anterior párrafo. En tanto, el 32% elegiría crear su propio emprendimiento, el 24% buscaría mayor flexibilidad horaria, el 18% priorizaría disfrutar más y reducir la presión, y el 4% dejaría su trabajo para dedicarse a lo que realmente le apasiona. ◆



NOTIFICACION POR PUBLICACIÓN

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, luego de haber llevado a cabo el procedimiento administrativo para declarar la nulidad de oficio de licencia de conducir, de conformidad a lo previsto en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 21.2 del artículo 21 del TUO de la Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, al haber resultado infructuosa la notificación personal, por medio del presente, se procede a NOTIFICAR, los documentos emitidos por el Gerente de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, a las personas naturales que se indican a continuación:

Persona Natural	Documento a notificar
Raul Quijhue Cruz	**Resolución Gerencial Regional Nº530-2025-GRA/GRTC** de fecha 11 de marzo del 2025, el administrado podrá acceder al documento a través del link: [illegible]
Jose Carlos Ramirez Garcia	**Resolución Gerencial Regional Nº529-2025-GRA/GRTC** de fecha 11 de marzo del 2025, el administrado podrá acceder al documento a través del link: [illegible]
Gervacio Santos Chuctaya Choqque	**Resolución Gerencial Regional Nº533-2025-GRA/GRTC** de fecha 19 de marzo del 2025, el administrado podrá acceder al documento a través del link: [illegible]
Basilio Gutierrez Quispe	**Resolución Gerencial Regional Nº 534-2025-GRA/GRTC** de fecha 19 de marzo del 2025, el administrado podrá acceder al documento a través del link: [illegible]
Emerson Delmer Mariños Paredes	**Resolución Gerencial Regional Nº535-2025-GRA/GRTC** de fecha 19 de marzo del 2025, el administrado podrá acceder al documento a través del link: [illegible]

ASUNTO A NOTIFICAR

Resolución Gerencial Regional Nº 530 -2025-GRA/GRTC, que resuelve lo siguiente:
(...)
ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO del acto administrativo expedido irregularmente en la emisión de la licencia de Conducir NºH40623784 Clase A Categoría I-a a favor de Raul Quijhue Cruz, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, dando por agotada la vía administrativa.
(...)

Resolución Gerencial Regional Nº 529 -2025-GRA/GRTC, que resuelve lo siguiente:
(...)
SE RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO. – NO HABER MERITO para **declarar la nulidad de oficio en sede administrativa** del acto administrativo expedido irregularmente en la emisión de la licencia de Conducir NºH40422825 Clase A Categoría IIa, a favor de Jose Carlos Ramirez Garcia, por haber prescrito el plazo de dos (2) años, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
(...)

Resolución Gerencial Regional Nº 533 -2025-GRA/GRTC, que resuelve lo siguiente:
(...)
SE RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO. – NO HABER MERITO para **declarar la nulidad de oficio en sede administrativa** del acto administrativo expedido irregularmente en la revalidación de la licencia de Conducir NºH29259831 Clase A Categoría IIa, a favor de Gervacio Santos Chuctaya Choqque, por haber prescrito el plazo de dos (2) años, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
(...)

Resolución Gerencial Regional Nº 534 -2025-GRA/GRTC, que resuelve lo siguiente:
(...)
ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO del acto administrativo expedido irregularmente en la emisión de la licencia de Conducir NºH80220008 Clase A Categoría I favor de Basilio Gutierrez Quispe, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, dando por agotada la vía administrativa.
(...)

Resolución Gerencial Regional Nº 535 -2025-GRA/GRTC, que resuelve lo siguiente:
(...)
ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO del acto administrativo expedido irregularmente en la emisión de la licencia de Conducir NºH47736528 Clase A Categoría I-a a favor de Emerson Delmer Mariños Paredes, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, dando por agotada la vía administrativa.
(...)

Oficio Nº738-2024-GRA/GRTC y anexos, que comunica lo siguiente:
Que, se ha detectado irregularidades en su trámite para obtener su Licencia de Conducir, y la Sub Dirección de Licencias de Conducir de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del GRA solicita la nulidad de oficio de su Licencia de Conducir, por lo que ha realizado el trámite administrativo para su licencia de conducir sin pasar el control biométrico, siendo uno de los requisitos para su obtención, razón por la cual, se dio inicio al proceso de nulidad de oficio correspondiente a fin de dejar sin efecto su licencia de conducir.
De esta manera, a efecto de garantizar su derecho de defensa, conforme lo dispuesto en el artículo 213 numeral 2 del TUO de la LPAG, se **le otorga el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación**, para poder realizar los descargos que considere por conveniente a través de nuestra mesa de partes presencial en la dirección Av. Guardia Civil 702, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa o la mesa de partes virtual [illegible]

En cumplimiento del artículo 20.1.3 del TUO de la LPAG, el presente edicto se publica en el Portal Web de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones: [illegible]



MANIOBRA. Apuntan a Lady Camones, presidenta de la comisión de Presupuesto, como responsable de esta disposición.

Gabriela Coloma

APP busca "reelección exprés" del Consejo Directivo

ALERTA. Comisión de Educación del Congreso y Asociación de Universidades Nacionales advierten que dictamente de la Comisión de Presupuesto es una amenaza para "el orden constitucional".

La contrarreforma universitaria continúa. Esta vez, mediante la aprobación del dictamen de la Ley de Crédito Suplementario, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de La República, liderada por la congresista Lady Camones, del partido Alianza para el Progreso (APP), busca extender por tres años más el mandato de cuatro de las siete autoridades que conforman el Consejo Directivo de la Sunedu, gestión que vence el 24 de febrero del próximo año.

El dictamen del Proyecto de Ley 11523/2024 PE, presentado por el Poder Ejecutivo, propone otorgar créditos suplementarios para distintos gastos públicos. No obstante, como si de contrabandear se tratara, durante el debate del mismo, las congresistas del APP, Nelcy Ballesteros y Magaly Ruiz pidieron incorporar la cuadragésima sexta disposición final del dictamen, la cual altera artículos de la Ley Universitaria.

Amenaza para el orden constitucional

Este hecho que, según ha advertido la propia Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Legislativo, presidida por Segundo Toribio Montalvo Cubas, de Perú Libre, representa una amenaza para el orden constitucional, ya que "incluye una disposición que pretende extender hasta el 2028 el mandato de los actuales directivos de la Sunedu": Manuel Castillo (superintendente y elegido por los rectores de las universidades públicas), Andrés Ramos (designado por el Minedu), Miguel Vallejos (elegido por los colegios profesionales) y Manuel Hernández (designado por los rectores de las universidades públicas).

"Créame que para mí ha sido una sorpresa enterarme de esto, ya que no soy parte de la Comisión de Presupuesto (...) Como congresistas, estamos para hacer respetar la ley. Nos guste o no, debemos respetar la Constitución y las normas vigentes", enfatizó Montalvo en diálogo con **La República**.

La Asociación de Universidades Nacionales del Perú ha rechazo este dictamen, que bajo el título de "Disposiciones para el fortalecimiento de la Sunedu", vulneraría los principios de legalidad de la Constitución Política del país, que establece, bajo la Ley Universitaria, que los miembros del Consejo Directivo son designados por un periodo de tres años sin reelección.

"El mandato de los actuales miembros del Consejo Directivo y del Superintendente ya está en curso. Con esta Ley se buscaría impedir que las universidades públicas nombren a sus dos representantes ante el consejo este 19 de agosto (...) Dicha disposición legal no puede ser modificada mediante una "precisión" ni mucho menos a través de una Ley Presupuestal que no tiene por objeto reformar el régimen legal de designación de autoridades", se lee en su pronunciamiento.

Pronunciamiento de las universidades

Por su parte, el Consorcio de Universidades del Perú, conformado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad Cayetano Heredia (UPCH), la Universidad del Pacífico y la Universidad de Lima también rechazaron la iniciativa y expresaron su "compromiso con la defensa de una educación superior de calidad".

"Instamos al Congreso a desestimar esta propuesta legislativa, en tanto contraviene procesos institucionales en marcha, y compromete la legitimidad de los órganos responsables de la supervisión de la educación superior", menciona el comunicado de los rectores de las casas de estudios.

Asimismo, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), cuya rectora, Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, ha sido cuestionada por su cercanía a Juan Antonio Fabián Chávez –actual director general de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación y férreo crítico de la Sunedu–, se ha pronunciado en contra del dictamen impulsado por Alianza para el Progreso, señalando que la medida "pretendería una reelección encubierta sin un nuevo proceso de designación ni ley expresa, lo cual constituye un acto abiertamente inconstitucional".

En tanto, la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) ha expresado su rechazo a esta medida, señalando que "cualquier intento de legislar para prorrogar el mandato de la actual Sunedu constituye una clara injerencia política que busca instrumentalizar una institución técnica y autónoma". No obstante, cabe señalar que un dirigente estudiantil confirmó a este medio que dicha agrupación no representa ni guarda relación con la totalidad del gremio de estudiantes de universidades públicas. ♦

La voz de los colegios profesionales

■ El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú también ha expresado su preocupación por "el intento antidemocrático de prolongar irregularmente el mandato del actual Consejo Directivo de la Sunedu". Este organismo recordó que la designación de su representante es su potestad.

■ "Esta decisión no representa en absoluto el interés de cada uno de las instituciones que salvaguarda la educación universitaria (...) Los distintos partidos políticos pueden tener una serie de intereses, pero se debe respetar el mandato legislativo", dijo su presidente, Pedro Alega.

"Con esta ley se buscaría impedir que las universidades públicas nombren a sus representantes".

Imágenes n.° 22 y 23
Comparativo de Temperatura Ambiental en Almacén



TERMÓMETRO. Alimentos se almacenan con una temperatura más alta de la permitida.

Imágenes n.° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
Productos Alimenticios del Programa Vaso de Leche deteriorados









Al respecto, según lo manifestado durante la visita, los cambios de productos con defectos o fallas advertidos por los comités de PVL son entregados a las promotoras de PVL, mediante cuadernos de cargo o en otras ocasiones a la mano, se coordinan directamente con el proveedor (según lo contempla Cap. III Requerimiento numeral 14 de las Bases Integradas); sin existir un acta o procedimiento que deje constancia de dichas ocurrencias o un procedimiento para realizar la reposición.

LATAS CON DEFECTOS. No hay un procedimiento que regule la reposición de alimentos.

Irregularidades en programa del Vaso de Leche de Ate

INFORME DE CONTRALORÍA. Deficiencias incluyen problemas en la distribución de insumos y presencia de agentes contaminantes. Tampoco hay un buen sistema de refrigeración para los alimentos.

Luis Aguilar

La gestión del alcalde de Ate, Franco Vidal, ha sido cuestionada por un informe de la Contraloría que expone hasta 10 deficiencias encontradas en el Proceso de Gestión del Programa del Vaso de Leche.



BAJO LA LUPA. Alcalde de Ate, Franco Vidal.

De acuerdo con el informe, publicado el 25 de marzo, se encontraron problemas en el proceso de distribución, retrasos en la adquisición de insumos, productos deteriorados, entre otros.

Cabe resaltar que el programa tiene más de seis millones de soles asignados para su funcionamiento. No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) precisó que no se ha ejecutado la totalidad de dicho presupuesto. Esto representa una preocupación para las madres de familia afectadas. A continuación detallamos la lista completa de las deficiencias detectadas por la Contraloría.

La Contraloría constató el pasado 12 de marzo que, en el proceso de distribución de los productos alimenticios del Programa Vaso de Leche-Ración, 4 cajas de Leche Evaporada Entera y Mezcla de Hojuela con Harina Precocidas fueron colocadas directamente en el piso del camión.

Además señaló que los productos son entregados en plena calle y no dentro de un local. Incluso, son colocados sobre la vereda, en contacto directo con el suelo, expuestos a agentes contaminantes y el riesgo de hurto.

Registro defectuoso

La subgerencia de Programas Sociales y participación vecinal emplea el documento denominado "Guía de entrega". De acuerdo con la Contraloría, este no consigna la descripción literal de los productos adquiridos y entregados. Es decir, advierten que no se acredita si garantiza la entrega efectiva de los insumos adquiridos para la población beneficiaria.

La Comisión de Control se apersonó a las instalaciones del Almacén de la Subgerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal para realizar la verificación del proceso de almacenamiento, distribución y supervisión de los productos alimentarios.

Si bien la municipalidad respondió el pedido de la Contraloría, no se pronunció respecto al servicio de alquiler del local para el año 2025. Esta situación pone en riesgo la adecuada custodia y control de los insumos distribuidos.

La constatación realizada por la Contraloría también advirtió la presencia de latas de leche evaporada con signos de deformaciones y/o abolladuras. Por ello, señaló que hay una ausencia en el procedimiento que regula la reposición de alimentos del programa del vaso de leche.

De otro lado, el termómetro instalado en la pared del almacén registró una lectura de 27.60 °C. No obstante, luego de revisar las especificaciones del embolsado de las hojuelas, se precisa que la temperatura recomendada para su almacenaje es entre 20° C a 25°C. Por ello, el organismo advierte que los productos se encuentran guardados por encima de las máximas temperaturas recomendadas.

Finalmente, la Contraloría constató que hay una falta de personal designado para la administración, recepción y distribución de los productos en el almacén. Por ello, se considera que se está afectando la seguridad y custodia de los insumos del programa. La visita advirtió que las instalaciones del almacén tampoco cuentan con señales de evacuación.

ROEDORES

■ **Hallazgo.** Los suministros e implementos de bioseguridad no tienen protección y están bajo riesgo de contaminación. Bajo las parihuelas que soportan los productos alimenticios se encontró una trampa con cebo y el cuerpo de un roedor de 10 centímetros en estado de descomposición.

Detectan 14 pastas dentales con compuesto dañino



ALERTA. Productos podrían causar reacciones negativas.

José Ancajima. La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), entidad adscrita al Ministerio de Salud (Minsa), emitió una alerta sanitaria ante la posible aparición de efectos adversos asociados al uso de pastas dentales que contienen fluoruro de estaño. Esta advertencia se dio luego de que en Brasil se reportaran numerosos casos de reacciones negativas en pacientes tras el uso de productos de higiene bucal con dicho compuesto químico.

El informe reveló que varios usuarios brasileños presentaron lesiones en la boca, entumecimiento, hinchazón en labios y encías, irritación, ardor, dolor y escozor.

Esta situación llevó a las autoridades sanitarias del país vecino a suspender temporalmente el uso y comercialización de los productos que contienen fluoruro de estaño.

En el caso de Perú, la DIGEMID confirmó que este compuesto está presente en al menos 14 marcas de cremas dentales disponibles actualmente en el mercado. Si bien hasta el momento solo se han registrado dos casos sospechosos en el país, las autoridades han iniciado acciones de vigilancia para evaluar el riesgo potencial y tomar medidas si fuera necesario.



PRESO. El sicario más joven el Perú permanecerá en el penal de Puno. Aseguran que su defensa pediría beneficio penitenciario.

'Gringasho': una historia de crímenes, amoríos y fugas

DELITO. INPE niega que la defensa de Alexander Manuel Pérez Gutiérrez haya presentado documento para solicitar el beneficio penitenciario de redención de pena.

Óscar Chumpitaz

La última vez que Alexander Manuel Pérez Gutiérrez, alias Gringasho, fue recapturado en el 2018 solo tenía nueve meses y 18 días fuera del penal de Piedras Gordas, al que fue trasladado por cumplir la mayoría de edad en Maranguita, donde estuvo internado tras su fuga del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo.

Entonces, el sicario más joven del país, fue intervenido con una cacerina abastecida con municiones de propiedad de un residente de Chincha. Cerca del lugar de la captura se encontró un arma de fuego de largo alcance, dos cacerinas más y municiones para arma de guerra. Por ese delito está purgando pena de 10 años en la cárcel de Puno, sin embargo, podría quedar en libertad tras haber presentado una solicitud formal ante el Poder Judicial buscando un beneficio penitenciario que lo dejaría fuera del reclusorio tres años antes de cumplir su sentencia.

Hoy, sin embargo, el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) afirmó a través de un comunicado que, hasta la fecha, la defensa legal del interno no ha presentado ningún documento referente a la organización de un expediente para solicitar el beneficio penitenciario de redención de pena por trabajo y/o estudio. Sin embargo, precisó que en caso de presentarse una solicitud por parte de su defensa legal, esta será evaluada por el Consejo Técnico Penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Puno.



SU PAREJA. Yasmy Margarita Casas fue llamada 'Gringasha'.

Empezó a los 11 años

A pesar de su corta edad, Gringasho tiene un historial criminal. Empezó su carrera delictiva cuando era un niño. Apenas tenía 11 años cuando fue enrolado a 'Los Malditos de Río Seco' por su tío Roberto Carlos Gutiérrez Guzmán, alias 'El Sol', de acuerdo a la policía que le atribuye al menos una decena de asesinatos.

A los 13 años, allá por el 2010, 'Gringasho' habría asesinado a Deysi Carolina García Tooth (23), porque no quería que su primo se hiciera cargo del bebé que ella estaba esperando.

Un año después se presentó con un abogado ante la justicia y negó los cargos. Fue puesto en libertad por falta de pruebas.

En febrero del 2011 fue acusado de matar a tres integrantes de la banda criminal 'Los Claros del Alambre' pero nuevamente fue liberado por falta de pruebas. Nueve meses después, el 1 de noviembre del 2011, fue sentenciado a 6 años de prisión, tras ser hallado culpable del homicidio calificado de Rolly Ventura Vásquez y Edwin Marreros Silva.

El amor de su vida

Fue internado en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo pero un año después consiguió escapar, según dijo, por miedo a que lo maten. Entonces viajó a Lima para encontrarse con Yasmy Margarita Casas, alias 'Gringasha', el amor de su vida con quien mantenía una relación.

Sin embargo, la policía lo encontró en un hostal de Independencia.

En el 2012, el escurridizo 'Gringasho' escapó nuevamente del centro de rehabilitación de Trujillo. Fue trasladado al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima para cumplir 3 años de internamiento, pero el 28 de junio de ese año, volvió a fugar.

En el 2013, en medio de una balacera Santa Anita, fue recapturado. En noviembre de 2017 recuperó su libertad luego de cumplir una pena de 6 años en Piedras Gordas. ◆

Debería salir en septiembre de 2028

- En el 2018, Alexander Manuel Pérez Gutiérrez fue capturado con armas y municiones. Ya tenía entonces 23 años.
- En 2019, el Poder Judicial de La Libertad lo condenó a 10 años de prisión por tenencia ilegal de armas y fue recluido en el centro penitenciario de Puno. Saldría de prisión recién en septiembre de 2028.

Dirigenta a López Aliaga: "No por pobres vamos a aceptar cualquier cosa"

Marcia Chahua. Abilia Ramos, presidenta de la olla común "Nueva Esperanza del Perú" en San Juan de Lurigancho y vicepresidenta de la Red Metropolitana de Ollas Comunes, rechazó categóricamente las declaraciones del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quien la acusó públicamente de estar "politizada" y la calificó de "mentirosa, asesina y ladrona" durante un evento en Puente Piedra.

"Señor alcalde, yo no pertenezco a ningún partido. Usted no me conoce, nunca ha venido a mi olla y sin fundamentos ha salido a decir cosas graves de mi persona. Le exijo que se retracte y que nos respete", declaró Ramos.

Aseguró que la denuncia sobre la sangrecita en mal estado fue legítima y respaldada por otras ollas comunes de Lima Metropolitana. "No fue un ataque político, fue una queja justa. No por ser pobres vamos a aceptar cualquier cosa", agregó, con firmeza.

Ramos indicó que, como fiscal de su olla común, tiene la responsabilidad de verificar los productos que reciben y que en esta ocasión la sangrecita estaba en condiciones inaceptables.

"Lo único que hice fue cumplir con mi función. No vamos a permitir que se nos estigmatice por reclamar nuestros derechos", sentenció.

INVITACIÓN

- **Mensaje.** El alcalde de Lima la criticó en un acto oficial. En respuesta, ella lo invitó al comedor y pruebe la sangrecita que aún tiene guardada.

Proponen tarjetas de alimentos

La dirigenta también planteó que la ayuda alimentaria se canalice a través de tarjetas que permitan a las ollas comunes comprar directamente productos de calidad.

"Muchas veces nos entregan lo mismo o cosas que no están en buen estado. Con una tarjeta podríamos adquirir carne, frutas, proteínas y otros alimentos necesarios", señaló.

Explicó que esta propuesta ya ha sido presentada ante el Ministerio de Desarrollo, y que si bien han logrado reunirse con el viceministro, la actual ministra aún no las ha recibido.

"Hemos conversado con todos los ministros desde la pandemia, pero con la ministra actual todavía no nos acepta. Ojalá escuche, porque nuestras ollas no pueden esperar", concluyó Abilia Ramos. ◆



PEDIDO. Abilia Ramos exige respeto por insultos del alcalde.

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADO CIVIL

HECTOR GABRIEL ARANDA NÚÑEZ

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

Hoy inician paro de transportistas y anuncian otra protesta el 28

MOVILIZACIONES EN JULIO. Asociación de conductores inician paro. Y familiares de víctimas de Boluarte empiezan a llegar para la Marcha Fúnebre del 28 y 29.

Camila Salinas, Francisco Erazo.

El presidente de la Asociación Nacional de Conductores del Perú, Miguel Palomino, anunció que el gremio realizará una primera jornada de paro de transportistas los días 24 y 25 de julio y que también se sumarán a la movilización del 27 y 28 de julio. Sin embargo, indicó que los conductores que forman parte de su agrupación decidieron iniciar la protesta desde el 24 de julio, debido a la indignación por el asesinato de un chofer de la empresa El Rápido, que ocurrió el último sábado 19 de julio.

"Por la muerte de un compañero de El Rápido, los conductores de esa empresa acordaron plantarse el 24 y 25 de julio. Como son mayoría, hemos decidido salir este 24. Estamos parando los choferes, no las empresas", declaró a La República.

Palomino informó que la ruta de la movilización de los transportistas para este 24 y 25 de julio incluye lugares como el paradero Fundición, calles de Puente Piedra y del Centro de Lima, entre ellas la avenida Abancay. "La salida está prevista a las 6:00 a.m. desde el paradero Fundición hasta el centro de Puente Piedra. De ahí iremos hasta plaza Dos de Mayo. La concentración comenzará a las 2:00 p. m. en la plaza, desde donde partiremos hacia el Ministerio Público, ubicado en la avenida Abancay", manifestó.

"Cada grupo se trasladará en sus vehículos hasta la Plaza Dos de Mayo", agregó.



PROTESTAS. Anuncian marchas el 28 y 29, pero hoy también habrá paro de transportistas.

"El 28 y el 29 no hay nada que celebrar y mucho menos seguir soportando lo que Boluarte sigue haciendo en contra del pueblo".

Protestas el 28 y el 29

"Este 28 y 29 tenemos que demostrarles que el Perú ya se cansó de ser prisionero del gobierno. Nosotros debemos de ser libres y en algún momento cantar nuestro verdadero himno nacional", dijo Giovanna Mendoza, vicepresidenta de la Organización Nacional de Familiares de Víctimas y Heridos de las masacres 2022-2023.

A nivel nacional se realizarán Marchas Fúnebres en las que los asistentes vestirán de negro. A Lima, ya están llegando delegaciones de las regiones. "Vamos a hacer una marcha de sacrificio para todos los peruanos, porque pedimos justicia no solamente para las víctimas del 15 de diciembre o del 9 de enero sino para todos para todos los que vivieron la violencia política", agregó Mendoza.

Julio Campos, de la Alianza Nacional de Transportistas, confirmó su apoyo a esta medida de fuerza.

En tanto, Milagros Millán, vocera de los familiares de víctimas y heridos de las masacres, comentó: "El 28 y el 29 no hay nada que celebrar y mucho menos seguir soportando lo que Boluarte sigue haciendo en contra del pueblo".

Millán: "La capital debe despertar"

- "La capital no reaccionó, nos dejaron solos y reprimieron a muchos compañeros", recordó Milagros Millán, de la organización nacional de familiares de víctimas y heridos de 2022-2023.
- Indicó que en las regiones "los hermanos se están sumando con sus comitivas para decirle una vez más a la capital que despierten: ¿Cuántos más tienen que morir para que despierten?".

El crimen no se detiene: cuatro homicidios durante las últimas 24 horas

Marcia Chahua. En las últimas 24 horas, Lima y Callao han sido escenarios de cuatro homicidios a sangre fría. En lo que va del año, se han reportado 4.716 asesinatos en el gobierno de Dina Boluarte, según el conteo diario de La República.

En Carabayllo, en un brutal ataque registrado en el jirón Quince de Febrero, tres sicarios armados irrumpieron en la vivienda de Jorge Randy Domínguez Rodríguez (22) y lo acribillaron frente a su madre. El joven, padre de un menor y de una bebé recién nacida, cayó fulminado tras recibir varios disparos, relataron vecinos.

En Huaura, la noche del martes 22 de julio, Marco Antonio Padilla Arteaga, fue asesinado a balazos en el sector Los Pinos, distrito de Santa María, a la altura del paradero "Las Palmeras". Sicarios a bordo de una motocicleta lo interceptaron y abrieron fuego, descargando al menos 14 disparos.






VÍCTIMAS. Jorge Domínguez Rodríguez y Javier Clemente R.

En Villa María del Triunfo, un comerciante de verduras fue asesinado a balazos el martes 22 de julio en el mercado Nueva Esperanza. La víctima, Javier Clemente Rojas (57), fue atacado mientras atendía su puesto.

Un adulto mayor fue víctima de un violento ataque en el A.H. Asociación de Pobladores Ventanilla Alta. Fue identificado como Juan Bautista de La Cruz Mieses, quien sería un corregidor de Ventanilla. ◆

PRIMER AVISO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

ORDENADO POR: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PRADERA DE CACATACHI - PMV".
FECHA DE REMATE: 15 de agosto de 2025.
LUGAR: Calle Amador Merino Reyna N° 285, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, establecido en las Bases.
HORA: 10:00 horas
BIEN POR SUBASTAR: Un (01) inmueble con las siguientes características:
- Ubicación: Predio Rural denominado Loma Linda Área Ha. 11.7055, distrito de Cacatachi, provincia y departamento de San Martín, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 11169150 del Registro de Propiedad Inmueble de Tarapoto.
- **PRECIO BASE: US$ 2,194,781.25 (Dos Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Uno con 25/100 Dólares Americanos)**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe
PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega de la carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 15 de agosto de 2025 en la mesa de partes de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. ubicada en Av. El Derby 250, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima. **FECHA IMPRORROGABLE.**
APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 15 de agosto de 2025 a las 15:00 horas, en las oficinas del Fondo Mivivienda S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 24 de julio de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLES

ORDENADO POR: Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., administrador fiduciario del Patrimonio **"PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D PAREDES - D. LEG. N° 861, TÍTULO XI"**
FECHA DE REMATE: 04 de agosto de 2025.
LUGAR: Av. El Derby 250, piso 21 distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, establecido en las Bases.
HORA: 11:00 horas.
BIEN A SUBASTAR: Un (1) inmueble con las siguientes características:
1. Ubicación: Calle Cajamarca N° 448, Lote L, Urbanización Patazca, distrito y provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque. Inscrito en la Partida Electrónica N° 11004578 del Registro de Propiedad Inmueble de Chiclayo.
PRECIO BASE: USD 374,713.15(Trescientos setenta y cuatro mil setecientos trece con 15/100 dólares americanos).

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de adjudicación, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@grupocoril.com
BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA: Venta de las bases se realizará en las oficinas de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. ubicado en Av. El Derby 250, piso 21 distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y/o mediante correo electrónico subastas@grupocoril.com, cuyo valor es de **USD 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 dólares americanos)**
PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega del depósito en garantía (Cheque 30%), la carta con la oferta y anexos deberá ser efectuado el día 01 de agosto de 2025, en las oficinas de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. ubicado en Av. El Derby 250, piso 21 distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima **FECHA IMPRORROGABLE.**
APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador se llevará a cabo el 04 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 24 de julio de 2025.

Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.
EL FIDUCIARIO

Avierten sobre "hambruna masiva" en Gaza por bloqueo de ayuda

CRISIS. Entidades como Médicos Sin Fronteras (MSF), Save the Children y Oxfam hacen llamado de auxilio.

Richard Pimentel

Más de 100 organizaciones humanitarias advirtieron de una "hambruna masiva" en Gaza, donde más de dos millones de personas sufren de escasez de alimentos, agua y medicinas. Esta situación ocurre tras 21 meses de conflicto.

En un comunicado conjunto, entidades como Médicos Sin Fronteras (MSF), Save the Children y Oxfam alertaron que incluso sus propios trabajadores están pasando hambre. Estos deben hacer fila en puntos de distribución expuestos a ataques armados, al igual que la población civil.

Las organizaciones denunciaron que toneladas de ayuda humanitaria continúan retenidas, tanto dentro como fuera de Gaza debido a restricciones de Israel. En mayo se implementó una flexibilización parcial del bloqueo; sin embargo, la mayoría de los accesos siguen cerrados y los pocos convoyes que logran ingresar son atacados.

En este sentido, las organizaciones firmantes pidieron un alto al fuego negociado de forma inmediata, la apertura total de los cruces fronterizos y el restablecimiento de un sistema de ayuda humanitaria bajo liderazgo de la ONU. "El sistema no puede funcionar sobre promesas vacías", sostuvieron.

La respuesta de Israel

Por su parte, Israel rechazó las denuncias que lo responsabilizan por la hambruna en Gaza. "No hay una hambruna causada por Israel. Se trata de una escasez provocada por Hamás", declaró el portavoz del gobierno, David Mencer, al desestimar las acusaciones de más de 100 organizaciones humanitarias y de la Organización Mundial de la Salud.

El presidente israelí, Isaac Herzog, defendió que su país "actúa de acuerdo con el derecho internacional" y señaló que Hamás intenta "sabotear la distribución de ayuda humanitaria" para interferir con la ofensiva militar. Según Israel, la crisis humanitaria es parte de una estrategia del grupo islamista para manipular la percepción internacional.

El ejército israelí aseguró haber intensificado sus operaciones militares en Jabaliya, donde afirmó haber destruido "decenas de infraestructuras terroristas" y hallado arsenales. Cuatro de los 17 palestinos muertos ayer habrían fallecido cerca de un centro de distribución de alimentos, según la Defensa Civil de Gaza.

FOTO: AFP



SIN ALIMENTOS. Cada día hay muertos por desnutrición.

"En Gaza, dos millones de personas sufren de escasez de alimentos, agua y medicinas".

OMS se suma a llamado contra el hambre

- El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom, dijo que "gran parte" de la población de Gaza sufre hambre y el suministro de alimentos en el territorio palestino está "muy por debajo de lo necesario".
- "No sé de qué otra forma de puede llamar a lo que sucede. Hay gente muriéndose masivamente de hambre y eso es causado por el hombre", declaró en conferencia de prensa en Ginebra.
- Su declaración se une a la de 111 organizaciones de ayuda y grupos de derechos humanos, incluidos Médicos Sin Fronteras y Oxfam, que advirtieron de una "hambruna masiva".



Pide una investigación.

ESTADOS UNIDOS

Trump arremete de nuevo contra Harvard

AFP. El gobierno de Donald Trump continúa su ofensiva contra la universidad de Harvard con la apertura de una investigación para determinar si puede seguir participando en un programa de intercambio que permite a académicos de instituciones internacionales acudir a sus aulas a dar conferencias o impartir clases.

Desde que volvió a la Casa Blanca en enero pasado, Trump acusa a la decana de las universidades estadounidenses de ser un vivero de la ideología "woke", término peyorativo de la derecha radical para designar las políticas de fomento de la diversidad.

También le reclaman no proteger suficientemente a sus estudiantes judíos o israelíes de las protestas.





Kevin Meléndez

Alianza festeja a lo grande

HISTÓRICO. Los blanquiazules lograron la hazaña y avanzaron a los octavos de final de la Copa Sudamericana tras empatar 1-1 ante Gremio en Porto Alegre. En la próxima ronda se enfrentarán a la Universidad Católica de Ecuador.

El cierre de la transmisión televisiva resumía una campaña alucinante: "Histórico, Alianza Lima se mete en octavos y suma 16 partidos internacionales esta temporada", decía el narrador. Así, remando desde fase 2 de la Copa Libertadores y pese a un traspié en la serie de grupos, se instaló en un mano a mano con el poderoso Gremio -el cual superó claramente- y se metió en octavos de final de la Copa Sudamericana donde en la quincena de agosto chocará con Católica de Ecuador, primero en Lima y luego en Quito.

Los íntimos se pasaron bien en el terreno de juego, dejando en claro desde el inicio que la contundente victoria de la semana pasada en Matute no fue casualidad. Ni la presencia de varios titulares en el equipo gaúcho marcó diferencias en una primera etapa en la que los dirigidos por "Pipo" Gorosito se mostraron sólidos en defensa y hasta se dieron el lujo de complicar a la defensa rival.

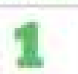
En la segunda etapa, la figura táctica de los aliancistas no varió, pero sí lo hizo el ímpetu de Gremio que se lanzó al todo o nada para revertir el 0-2. Gustavo Martins abrió el marcador a los 56 minutos pero lejos de bajonearse los victorianos guardaron el orden pese a estar con diez hombres, hasta que Hernán Barcos aprovechó una contra feroz para sellar con un golazo la clasificación.



SÍNTESIS

1 Gremio		1 Alianza Lima	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DT: [illegible]		DT: [illegible]	

[illegible]







"Hemos demostrado la jerarquía de un equipo que vino desde abajo en la competencia internacional y hoy se ubica en los octavos de final de la Copa Sudamericana. Vamos por más".

Paolo Guerrero
Delantero

42%
de posesión de balón tuvo Alianza Lima en el terreno de juego frente al 58% de Gremio de Porto Alegre.

1. **LÍDER.** Hernán Barcos impuso su jerarquía para sellar la clasificación en los descuentos.
2. **CLASE.** Sergio Peña fue uno de los más destacados en la visita íntima.

"Universitario no necesita de la TV"

POLÉMICA. Ferrari dice que la "U" puede vivir sin ese ingreso. ¿Velazco opina igual?

Emilio Carranza. El ex administrador de Universitario, Jean Ferrari, deslizó la posibilidad de que no se transmitan los partidos de la crema en el 2026. "No dependemos de los derechos de televisión. Entonces, podríamos incluso asumir una postura de que nadie transmita los partidos", precisó Ferrari. Cabe precisar que al vencer a fin de año el contrato con Gol Perú, los duelos del actual tricampeón deben ser transmitidos por Liga 1 Max, en función de lo dispuesto por la FPF.



HOLGADOS. En la "U" no es prioritario el ingreso por TV.

TOME NOTA

- **Sólido.** Velazco coincidió con Ferrari: "La TV no es nuestro ingreso prioritario ni único. Podemos buscar alternativas, sin apuro".
- **Deuda.** La empresa 1190 no paga de manera puntual a los clubes por los derechos de TV. A todos se les adeuda más de dos meses.

En medio de este panorama, Franco Velazco, candidato a la administración de Universitario, expresó cuál es su postura. "Es un tema bastante complejo. Nosotros tenemos que seguir el tema desde el balcón, como en los últimos dos años. Esperando cómo se acomoda esta situación de la empresa 1190 que tiene los derechos junto con la Federación Peruana de Fútbol. Sabemos todos los problemas que hay ahí, pero desconocemos los detalles particulares. Solo sabemos lo de afuera, los comunicados y reclamos", declaró.



Barcelona acelera el debut de Rashford

JALE DE PESO. Barcelona suma un delantero que puede ocupar tres posiciones en la línea de ataque.

A LA CANCHA. El delantero fue presentado ayer en el Camp Nou y hoy viaja con los azulgranas para jugar amistosos en Japón y Corea.

Kevin Meléndez

El Barcelona anunció el fichaje del delantero internacional inglés Marcus Rashford, quien llega al club azulgrana procedente del Manchester United con una cesión por una temporada y una opción de compra por 30 millones de euros. "Quiero ganar los grandes títulos y estoy en el club para ello. Es un equipo muy joven y con mucha ambición e intentaré aportar lo mejor de mí", declaró el internacional inglés de 27 años, mientras lucía el dorsal 14 en el Camp Nou.

Precisamente el 14 es el número de Johan Cruyff en el Ajax y en la selección holandesa y el de su ídolo Thierry Henry, tanto en el Arsenal como en el FC Barcelona.

Un delantero polivalente

Tras la decisión de Nico Williams de seguir en el Athletic y la negativa del Liverpool a traspasar a Luis Díaz, el Barcelona ha decidido apostar por el futbolista de Manchester, un delantero polivalente que puede actuar en las tres posiciones diferentes del frente de ataque.

Una operación en forma de cesión que entraña pocos riesgos económicos y cuyo éxito deportivo dependerá de la predisposición de Rashford, un futbolista talentoso que ha sufrido una caída progresiva en su rendimiento las últimas temporadas, para relanzar su carrera.

Listo para jugar

Formado en la cantera del Manchester United, irrumpió en el primer equipo con 18 años de la mano del neerlandés Louis van Gaal en 2016 y jugó ininterrumpidamente en Old Trafford hasta el pasado invierno, cuando salió cedido al Aston Villa y ofreció un buen nivel a las órdenes del español Unai Emery, con un saldo de 4 goles y 5 asistencias en 17 apariciones.

Este miércoles se ha escenificado la firma del contrato de Rashford, que después de posar en el despacho del presidente Joan Laporta y atendió a los medios del club en la tienda oficial del Camp Nou, como lo hizo la semana pasada Lamine Yamal.

El Barça ha acelerado la incorporación de Rashford en los últimos días con el objetivo de que el extremo pueda viajar hoy con el equipo a la gira por Japón y Corea, donde el club catalán jugará tres amistosos internacionales contra el Vissel Kobe (domingo 27) el Seoul (jueves 31) y el Daegu (lunes 4 de agosto). ♦

TE VI EN TV

FÚTBOL • Copa Sudamericana
Guaraní vs. U. de Chile
5:00 p.m. (DGO | DIRECTV)

FÚTBOL • Brasileirao
Juventude vs. Sao Paulo
5:00 p.m. (Paramount)

FÚTBOL • Copa América
Chile vs. Uruguay
7:00 p.m. (DGO | DIRECTV)

FÚTBOL • Copa América
Ecuador vs. Argentina
7:00 p.m. (DGO | DIRECTV)

FÚTBOL • C. Sudamericana
Atlético vs. Bucaramanga
7:30 p.m. (DGO | DIRECTV)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL

AVISO DE ESCISIÓN
CORDIM GROUP S.A.C.

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
SUCESIÓN INTESTADA
ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

EDICTO MATRIMONIAL Nº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
SUCESIÓN INTESTADA
ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
SUCESIÓN INTESTADA
ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

CONDOLENCIAS

El Directorio, Funcionarios y trabajadores de Sindicato Energético S.A. (SINERSA), hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias por el sensible fallecimiento de quien en vida fue:

SR. VICTORINO VARGAS ABAD
(Q.E.P.D. Y Q.D.D.G.)

Padre de nuestra compañera de trabajo Sandra Sofía Vargas Abad, quien se desempeña como Supervisor de Planillas en las Oficinas Administrativas de Lima.

Con profundo dolor, lamentamos esta irreparable pérdida. Pedimos a Dios que lo acoja en su seno y que alcance la gloria eterna.

Extendemos nuestras condolencias a sus familiares. Que el Señor les dé fortaleza para sobrellevar estos difíciles momentos.

Lima, 22 de julio de 2025.







“El teatro puede ser un lugar de lucha, un agente político importante”

NISHME SÚMAR. La directora artística del teatro La Plaza dirige una comedia que interpela sobre el concepto de justicia e inclusión.

Estefany Barrientos F.

En la sala de una familia de clase media alta hay ciudadanos y “bárbaros”. La obra *Temis (la diosa de la justicia)* nos presenta a cuatro hermanos dueños de una exitosa empresa que enarbola la bandera de la inclusión, pero la llegada de una “*nueva hermana*” revela lo que piensan de la justicia. Nishme Súmar dirige esta comedia descrita como “actual e incómoda”. La puesta en escena continúa un ciclo tras el estreno de *Proyecto Ugaz*, sobre la investigación al Sodalicio. “Una de las cosas que me hace sentir orgullosa de formar parte del equipo es su gran capacidad de riesgo. Las temáticas que estamos abordando no son sencillas, no son políticamente correctas, hablamos de la Iglesia católica, hablamos de salud mental, reflexionamos acerca del ejercicio de la justicia y de la situación de la mujer”.

–¿Cuánto tiene que ver el contexto con la cartelera de este año de La Plaza?

–De hecho, no es una coincidencia. En estos tiempos en los que estamos todos tan abrumados y hastiados con todo lo que pasa en el mundo, pero al mismo tiempo refugiados en la tecnología, escapamos a través de las redes sociales. Precisamente, por eso es tan importante que ahora, desde el arte, podamos reflexionar sobre las cosas que nos preocupan y hacerlo sin filtros. Para mí, volver a esa esencia del ser humano, esa capacidad de unirse bajo el mismo techo, siendo todos iguales, es una oportunidad muy privilegiada y debemos aprovechar estos espacios ahora.

–Temis es más política de lo que parece.

–No es un tipo de obra que yo suelo hacer, pero me cautivó por muchas razones. La primera es porque creo que es un material muy original, muy inteligente. Generalmente, tendemos a ver obras en las que el opresor y el oprimido están, claramente, definidos. Pero esta obra es casi un tratado filosófico sobre el concepto de justicia, ¿no? Lo otro es que me sentí absolutamente incómoda frente al material; reflejaba muchas cosas mías, de mi entorno cercano, de la burbuja en la que habito, y eso me pareció muy importante: colocarme en ese lugar de riesgos, de preguntas y no tantas certezas.

–La obra nos dice que la justicia es una buena noticia para algunos, pero devastadora para otros. ¿Se trata de organizaciones, pero también de ciudadanos que abogan por la igualdad siempre y cuando no les “afecte”?

–Sí. Una de las cosas que le pasa a la familia que entra en crisis una vez que aparece esta hermana nueva, es lo que le pasa también al espectador, porque devela nuestra profunda inconsistencia, no solo de las empresas que hacen uso político de la inclusión cuando les conviene, pero a nivel estructural no han hecho un cambio. Pasa en la sociedad, que muchos enarbolamos la bandera de la inclusión, confundiéndola con justicia, nos autodenominamos progresistas, pero al momento en el que se tocan nuestros privilegios, saltamos, y ya todo comienza a ensombrecerse; aparecen miedos y prejuicios. Cada espectador tendrá su propia hipótesis, pero para nosotros es que la justicia no depende de clases ni de políticos, depende de los ciudadanos. Depende de que cada uno haga un trabajo concienzudo para vivir en una sociedad un poco más igualitaria y menos hipócrita, menos disfrazada de tendencias demócratas.

–Temis tiene mucho simbolismo. Digamos que el padre sería el presidente que traicionó a sus votantes y los hijos serían ciudadanos de izquierda, centro y derecha, ¿no?

–(Sonríe) Coincido plenamente contigo. La familia es un modelo de sociedad. Es un modelo del país y se puede hacer un paralelo. Al final de esta obra, no terminas de saber si estos hermanos son ciudadanos o son bárbaros. ¿De qué depende? ¿Qué tan en democracia vivimos si existe tanta violencia? Es delicioso tener una obra que te genera tantas preguntas.

–El cine y el teatro siguen siendo espacios combativos. ¿Qué ha significado que *Proyecto Ugaz* tenga el apoyo del papa León?

–Bueno, ha sido un hito, un orgullo, porque es como una constatación de lo que el arte puede generar; puede ser un lugar de lucha y comprometido con lo que pasa en el mundo; no solo un lugar de entretenimiento y diversión sino también un agente político muy importante. La carta enviada por el papa León dirigida a Paola (Ugaz), a los periodistas, al elenco de la obra y al teatro de La Plaza, ha sido una huella que va a quedar muy fuerte en nosotros y es un impulso para seguir apostando por estas temáticas. El teatro no está desligado de lo que nos pasa socialmente, no puede estar desligado, tenemos que recordar el poder que tiene el arte para llegar a las personas y para convocar.❖

“La justicia no depende de políticos, depende de los ciudadanos vivir en una sociedad menos hipócrita”.

“La carta del papa dirigida a Paola Ugaz y al teatro es un impulso para seguir apostando por estas temáticas”.

1. **NISHME SÚMAR.** Está a cargo de la dirección artística de la sala teatral.
2. **ESCENA DE TEMIS.** Con Diego Pérez, Gisela Ponce de León y Eduardo Pinillos. La obra es del chileno Pablo Manzi.



¿Para qué aprender historia del Perú?

APRECIARNOS MEJOR. Los estudios historicos nos han permitido en las últimas décadas acercarnos a una nueva versión de las sociedades prehispánicas y entenderlas a partir de concepciones diferentes.

INTELECTUAL. Manuel Burga se desempeñó como director del LUM de 2018 a 2025. De sus libros, sugerimos Nacimiento de una utopía de 1988.

Eduardo González Viaña

Esta es una pregunta que muchos nos hacemos -y algunos con menosprecio-, pero que seriamente encara Manuel Burga en el libro del mismo título, que acaba de ser publicado por el sello Reino de Almagro.

Manuel Burga, nacido en Chepén, ha sido rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, vicerrector de la Universidad Ruiz de Montoya y director del Lugar de la Memoria. Ha obtenido sus grados universitarios en San Marcos y en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Pero el mayor de sus reconocimientos lo ha ganado recientemente. Lo diremos después.

En primer lugar, aprendemos la historia del Perú para apreciarnos mejor a nosotros mismos. Todas las grandes naciones, al mirarse a sí mismas, se conciben como civilizadas, grandes, únicas y miran a los pueblos extranjeros como menos importantes, bárbaros o salvajes.

Los incas utilizaron este mismo mecanismo para fortalecerse como nación. Sin embargo, luego de la conquista española surgió en nuestra sociedad un complejo colectivo inverso: mirar con admiración al extranjero -al que consideramos civilizado- y autoflagelarnos, considerando que nuestras raíces indígenas son más bien bárbaras, "indias" y casi prescindibles -según asevera Burga.

El historiador da otra buena razón para aprender historia, y es para conocer mejor el presente.

Después de recordar algunas consideraciones de Benedetto Croce en el sentido de que somos producto del pasado y lo llevamos siempre con nosotros, Manuel Burga recuerda la importancia que tienen los *Comentarios Reales de los Incas* (1609) de Garcilaso de la Vega y la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615) de Felipe Huamán Poma de Ayala.

> "Vale decir que lograremos la comprensión de nuestro pasado en tanto y en cuanto seamos capaces de hacer una lectura más audaz de nuestro futuro".

> "Luego de la conquista española surgió en nuestra sociedad un complejo colectivo inverso: mirar con admiración al extranjero".

Entendemos cuánto levantaron esos textos las conciencias hacia la liberación como también lo entendieron las autoridades coloniales quienes los prohibieron -bajo pena de muerte- inmediatamente después de la ejecución de Túpac Amaru el 18 de marzo de 1781.

Debemos entender que ese mismo significado tuvieron en la época de la reconstrucción nacional, luego del desastre de la Guerra con Chile (1879-1883), la obra de peruanos como Manuel Felipe Paz Soldán y Manuel González Prada, al igual que más tarde la de José Carlos Mariátegui.

Hay otra razón, y es la de la objetividad -dice Burga- quien hace ver que los estudios históricos nos han permitido en las últimas décadas acercarnos a una nueva versión de las sociedades prehispánicas y entenderlas a partir de concepciones diferentes.

Vale decir que lograremos la comprensión de nuestro pasado en tanto y en cuanto seamos capaces de hacer una lectura más audaz de nuestro futuro.

Para Burga, construir una memoria es poner la historia al servicio de su país.

Leo el libro y entrevisto al historiador. Se me ocurre preguntarle por un momento de la historia que no puedo entender sin llorar: inmediatamente después de la ejecución de Túpac Amaru II, el visitador Areche dispuso una Caravana de la Muerte: centenares de familiares y allegados al gran rebelde -entre ellos, 92 mujeres- fueron condenados a marchar desde el Cusco hasta Lima a pie y descalzos.

Así, el 1 de octubre de 1783, cientos de detenidos, fueron obligados a caminar cerca de 1400 kilómetros desde Cusco hasta el Callao, sometidos a privaciones de toda índole. En el trayecto muchos enfermaron y murieron.

La mayor parte de las mujeres quedaron muertas en el camino. Solamente doce llegaron al Callao.

-¿Por qué tanta crueldad, Manuel? -le pregunto.

Y me responde que es usual.

-No importa que digan que soy un "caviar" -agrega Burga.

Bajo la cabeza y pienso en la expresión del general franquista español José Millán Astray para incitar a sus mesnadas a despedazar a Miguel de Unamuno, el mayor filósofo del siglo XX: "¡Muera la inteligencia! ¡Viva la muerte!".

Pienso en otras cosas para sentirme bien. Y recuerdo que, además de doctor de la Sorbona, Manuel Burga asumió la responsabilidad de ser director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) y, recientemente, obtuvo el gran honor de haber sido destituido por el gobierno actual. ◆

GARFIELD

Por Jim Davis

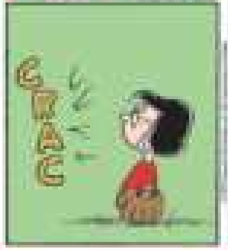


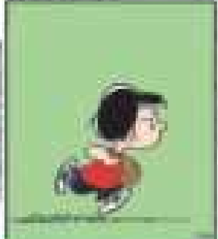


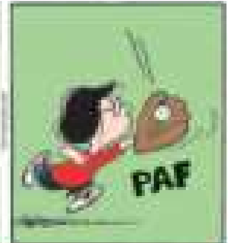


CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ

N° 4977



MONTAJE COLOSAL

Mikhail Tal vs Bobby Fischer

Yugoslavia, 1959

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Durante la formación del glorioso Ejército de los Andes en 1816, el ajedrez era parte de las actividades del Generalísimo José de San Martín". **U. Blanco**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar.-20 abr.
[illegible]

TAURO: 21 abr.-21 may.
[illegible]

GÉMINIS: 22 may.-21 jun.
[illegible]

CÁNCER: 22 jun.-22 jul.
[illegible]

LEO: 23 jul.-23 ago.
[illegible]

VIRGO: 24 ago.-23 set.
[illegible]

LIBRA: 24 set.-23 oct.
[illegible]

ESCORPIO: 24 oct.-22 nov.
[illegible]

SAGITARIO: 23 nov.-21 dic.
[illegible]

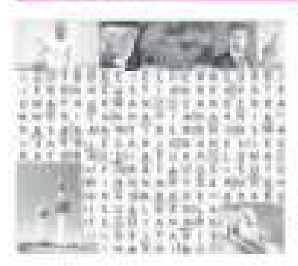
CAPRICORNIO: 22 dic.-20 ene.
[illegible]

ACUARIO: 21 ene.-19 feb.
[illegible]

PISCIS: 20 feb.-20 mar.
[illegible]

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12114



8					2	7		9
			9		5		2	8
					8	1		5
5			3			2		
		3				8		
		2			4			3
6		1	7					
7	5		8		3			
2		8	4					6

Sudoku difícil N° 12115

3					2		5	
7				4		1		
1	4			8				9
		8		1	7		9	
	6			3			7	
	7		5	2		8		
6				5			1	4
		4		9				8
	1		3					7

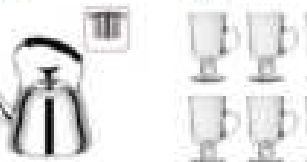
SOPA DE LETRAS

Y	G	U	L	V	L	A	N	D	R	Y	Q	W
B	S	T	B	G	Z	S	L	Y	Z	Q	Q	D
W	M	O	R	G	A	N	Q	T	D	F	F	O
E	N	I	E	L	B	N	D	U	Y	Y	X	X
N	S	G	I	O	U	S	H	Z	K	K	L	H
I	G	P	Z	M	C	I	N	T	O	S	H	E
M	N	E	N	H	P	G	T	B	B	M	R	N
V	I	E	E	C	W	A	D	T	H	I	E	E
A	L	L	K	O	O	Q	I	J	O	W	Z	M
N	L	Y	C	L	B	T	K	L	E	E	W	V
C	U	L	M	L	Y	Z	G	L	K	M	G	T
M	M	E	R	U	D	A	L	B	A	E	X	W
E	N	S	E	C	M	U	D	S	W	N	G	W
G	Y	V	D	C	U	X	T	U	N	D	Q	F
Ñ	T	N	L	A	R	E	L	N	B	E	Ñ	M
V	I	A	U	M	R	T	S	N	X	Z	C	K
G	K	S	M	S	A	Z	K	A	C	B	U	Q
I	Q	H	T	C	Y	N	H	T	E	U	N	H

BASQUETBOLISTAS DE CANADÁ: Landry, Lyles, MacCulloch, Magloire, Masters, McIntosh, Mckenzie, Mendez, Morgan, Muldor, Mullings, Murray, Nash, Newby, Newell.

SOLUCIONES







Solución problema de ajedrez N° 4976:

1...Tg8+ 2.Rh3 Dg7 3.Ad1 Te8!! (El mate no puede ser evitado. Las blancas decidieron abandonar).

Encuentra los mejores productos para tu hogar en tu kiosco favorito

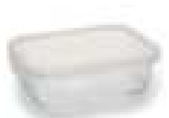
GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES

TETERA DE ACERO INOXIDABLE 3 LT. C/ FILTRO
S/45

SET X6 TAZAS CAPUCHINO DE VIDRIO 125 ML.
S/22


CUENCO TERRA DE CERÁMICA 157 ML.
S/15




TÁPER RECTANGULAR HERMÉTICO 1050 ML.
S/14

CAMIÓN TRANSPORTE DE ANIMALES
S/10


← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8407

Encuéntranos en @LaRepublica.pe /larepublicape
La República
El diario de verdad





SE REPITIÓ. Al final del partido de anoche en Porto Alegre, los íntimos posaron de la misma forma como lo hicieron la vez que dejaron fuera de la Copa Libertadores a Boca Juniors en La Bombonera de Buenos Aires.

LAS POSTALES DE UNA NOCHE HISTÓRICA

FESTEJO. El Arena do Gremio fue testigo de una nueva hazaña de Alianza Lima a nivel internacional. Si el haber eliminado a Boca Juniors en La Bombonera de por sí ya era un hito, el equipo del "Pipo" Gorosito volvió a escribir otra página gloriosa en la historia blanquiazul y eliminó en su propio estadio a Gremio de Porto Alegre, otro gigante del fútbol continental. Golazo de Hernán Barcos para sellar el pase a octavos de la Copa Sudamericana.



TAPA TODO. Una vez más, Guillermo Viscarra mostró esa solidez defensiva que lo convierte en figura destacada. El golero boliviano es gran artífice de la exitosa temporada internacional de los blanquiazules.

"PIRATA". Hernán Barcos acaba de anotar en el arco de Gremio, equipo donde antaño fue goleador, y se apresta a celebrar junto a Sergio Peña, otro de los destacados en la noche triunfal victoriana.



EL LÍDER. No se hizo presente en el marcador, pero el trabajo de Pablo Guerrero fue sumamente importante para tener a maltraer a la defensa y la primera línea de volantes del equipo brasileño. La jerarquía del "Depredador" le permitió ser un constante dolor de cabeza para el rival.

